



CUAUHTÉMOC
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

PLAN

MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027

Trabajo que
TRANSFORMA



PRESENTACIÓN.

HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC 2024-2027.

COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 (COPLADEMUN).

I.-INTRODUCCIÓN.

I.I.- Misión, Visión y Valores de la Administración 2024-2027

I.II.- Marco Jurídico

I.III. - Construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

II.- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

II.I.- Reseña Histórica del Municipio de Cuauhtémoc

II.II.- Geografía, Clima, Geología, Fisiografía, Uso de Suelo, Hidrología y Principales Puntos de Riesgos por Inundaciones en el Municipio

II.III. – Población, Vivienda y Migración

II.IV.- Educación, Salud, Deporte y Cultura

II.V.- Turismo, Empleo e Industria

II.VI. – Infraestructura y Equipamiento Urbano

II.VII. – Seguridad Pública

II.VIII.- Equidad de Género e Inclusión Social

III.- EJES PILARES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y SU CONFIGURACIÓN PROGRAMÁTICA.

III.I.- EJE 1.-DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

Descripción y Diagnostico / Objetivo / Estrategias / Metas / Líneas de Acción

Programa 1.- Turismo Gastronómico, Cultural y Ecoturismo

Programa 2.- Programas Sociales

Programa 3.- Apoyo a la población en situación vulnerable

III.II.- EJE 2.- IMPULSO AGROPECUARIO

Descripción y Diagnostico / Objetivo / Estrategias / Metas / Líneas de Acción

Programa 1.- Rehabilitación de Caminos Sacacosechas

Programa 2.- Insumos agrícolas y Ganaderos

Programa 3.- Gestión de Proyectos Agropecuarios

III.III. – EJE 3.- CUAUHTÉMOC NUESTRO HOGAR

Descripción y Diagnostico / Objetivo / Estrategias / Metas / Líneas de Acción

- Programa 1.- Obra Pública con Sentido Social
- Programa 2.- Servicios Públicos Eficientes
- Programa 3.- Plan Integral de Gestión del Agua
- Programa 4.- Saneamiento de Drenaje y Alcantarillado
- Programa 5.- Cuidado del medio Ambiente
- Programa 6.- Cuauhtémoc con Desarrollo Ordenado

III.IV.- EJE 4.- CULTURA PARA LA PAZ

Descripción y Diagnostico / Objetivo / Estrategias / Metas / Líneas de Acción

- Programa 1.- Coordinación Interinstitucional
- Programa 2.- Prevención del Delito
- Programa 3.- Capacitación y Equipamiento
- Programa 4.- Prevención y Atención a la Violencia Familiar
- Programa 5.- Inclusión Social

III.V.- EJE 5.- GOBIERNO HUMANO Y TRANSPARENTE

Descripción y Diagnostico / Objetivo / Estrategias / Metas / Líneas de Acción

- Programa 1.- Finanzas Sanas
- Programa 2.- Plan de Austeridad Municipal
- Programa 3.- Sistema de Gestión de Adquisiciones
- Programa 4.- Manejo Responsable de la Deuda Pública
- Programa 5.- Comunicación Social y Transparencia
- Programa 6.- Gobierno Cercano y Humano

IV.- ALINEACIÓN DE LOS EJES PILARES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y LA AGENDA 2030.

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

VI.- BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Hace 6 años nuestra Nación inició una transformación, “la cuarta transformación en la vida pública de nuestro país”, que propuso devolver la dignidad a nuestro México, como resultado del mismo ideal que inspiró el movimiento de Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana: cambiar las estructuras de opresión de las personas más desprotegidas.

Este movimiento surgió para hacer frente a la imposición de la llamada política neoliberal que mantuvo al Estado desempeñando exclusivamente las tareas más básicas de gobierno, para privilegiar la concentración de la riqueza en pocas manos, sin ocuparse del bienestar general del pueblo.

Pero fue gracias a la abrumadora movilización de las y los mexicanos, que el movimiento vio materializando su triunfo en las urnas de la elección presidencial de julio de 2018, resultando electo el compañero Andrés Manuel López Obrador.

En su gobierno, se terminó con la corrupción y los privilegios, se inscribieron los programas sociales en la Constitución, se incrementó el salario mínimo en casi tres veces su valor y 9.5 millones de mexicanos salieron de la pobreza, según cifras del Banco Mundial.

En el 2021 el estado de Colima, con la elección democrática de la Gobernadora Indira Vizcaino Silva, se unió a la transformación, convirtiéndose en la primer Gobernadora de alternancia en toda nuestra historia; lo que se tradujo en un gobierno sensible y honesto, que ha sabido enderezar los destinos del estado y que nos encamina a convertirnos en un auténtico polo de desarrollo, con el corredor logístico y la construcción del Nuevo Manzanillo.

Hoy por hoy, este movimiento de 36 millones de mexicanos, es una realidad que se consolida en el tiempo y que escribió en la historia, el pasado 1 de octubre de 2024, con letras de oro, la toma de protesta de la primer mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo; un momento que marca un antes y un después, pues por primera vez en por lo menos 200 años de vida independiente y 300 años de colonia, las mujeres llegamos para conducir los destinos de esta hermosa nación.

En nuestro caso, está es, además, la primera vez en que contamos con una alineación de tres mujeres en la Presidencia Municipal, la Gubernatura y la Presidencia de la República. Las tres venimos de la lucha de izquierda y compartimos el mismo ideal transformador.

Es en este tiempo de mujeres en que iniciamos también, gracias a la confianza del pueblo, la administración 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima. Razón por la cual, hemos elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo, que tiene como objetivo establecer el rumbo de nuestras acciones a lo largo de los próximos tres años.

El Plan se desarrolla con base en la visión de convertirnos en el municipio con la mejor calidad de vida del Estado, en donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollarse y habitar en armonía, y en donde para lograrlo, habremos de ejercer el servicio público bajo los principios de la 4ta Transformación: no

robar, no mentir y no traicionar al pueblo; y bajo la máxima de respeto a la dignidad humana, al mismo tiempo que fortalecemos la política social de desarrollo para el bienestar.

Para ello trabajaremos en 5 ejes que son los pilares de este plan: Desarrollo para el Bienestar, Impulso Agropecuario, Cuauhtémoc Nuestro Hogar, Cultura para la Paz y Gobierno Humano y Transparente.

En el primer eje, se engloban las acciones que tienen como objetivo dirigir la política económica y social de nuestro municipio. Económicamente Cuauhtémoc tendrá un inusitado crecimiento derivado del momento histórico de desarrollo que vivimos, gracias a las obras que se están realizando en la entidad por parte del gobierno federal y estatal, como la carretera transvolcánica, la ampliación a 6 carriles de la autopista hasta el puerto de Manzanillo y el Macrolibramiento de Colima; nuestra labor será canalizar todo ese crecimiento para el bienestar de nuestro pueblo.

Nuestro segundo eje es Impulso Agropecuario, porque más de la mitad de la economía de Cuauhtémoc depende del campo y la ganadería. Somos una tierra fértil y de gente trabajadora; nuestro municipio es el líder en el estado para la producción de caña de azúcar y arroz, pero además somos productores de otros cultivos como la zarzamora, jícama, camote, jamaica, maíz, frijol, pastizales y sorgo. En el mismo sentido, nos destacamos en la ganadería con la producción de carne, leche y huevo. Los pequeños y medianos productores ganaderos tienen un rol significativo en la generación de ingresos, promoviendo cadenas productivas locales y el comercio interno del municipio.

El tercer eje es Cuauhtémoc Nuestro Hogar, que engloba obra, servicios públicos, agua potable y drenaje, desarrollo urbano y medio ambiente. En nuestro municipio, una de las necesidades más sentidas, es la del suministro de agua; por eso, nuestra principal meta será mejorar el abasto en todo el municipio, mediante la implementación de un Plan Integral de Gestión del Agua, que nos permitirá aumentar el ahorro, y dotar al municipio de la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda.

La segunda meta en este eje es brindarle a las y los cuauhtemenses servicios públicos de calidad, en cuanto a recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos, también es necesario mejorar la red de drenaje y alcantarillado. En cuanto a la obra pública, existen necesidades en todas las comunidades y en la cabecera municipal, mismas que buscaremos atender mediante la rehabilitación de calles y recuperación de espacios públicos y deportivos, mejorando su calidad, seguridad y accesibilidad. Se buscará potenciar los recursos financieros con la gestión y realización de convenios de colaboración con Gobierno Estatal y Federal e iniciativa privada.

El Cuarto eje de nuestro Plan es Cultura para la Paz, porque el Ayuntamiento es el primer contacto entre los ciudadanos y el gobierno, y es responsabilidad del municipio realizar las labores de prevención del delito, a través de la recuperación del tejido social, atendiendo las causas que generan la violencia. Como parte de la prevención se implementarán programas que motiven el ámbito deportivo, la atención a la mujer y la inclusión social. Otro punto muy importante es la coordinación que debe haber entre los tres órdenes de gobierno, por eso en nuestro accionar habrá un trabajo coordinado por parte del Ayuntamiento con el orden estatal y federal.

El último eje es Gobierno Humanista y Transparente, que tiene como objetivo la restauración en el servicio público de valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la empatía y la justicia, con la transparencia como eje rector.

Estos son los 5 ejes que contemplan todas las acciones que habremos de llevar a cabo durante los próximos años y con las cuales tenemos la misión de mejorar la calidad de los servicios públicos que presta el municipio y propiciar el desarrollo para el bienestar en la región, con un gobierno cercano a la gente que celebra sus tradiciones y promueve una cultura de paz con perspectiva de género y de respeto a la diversidad.

A lo largo de este Plan se describen las estrategias que implementaremos para conseguir los objetivos trazados, con el ideal de toda una sociedad de contar con un municipio más humano y ordenado, en donde todas las personas puedan encontrar las oportunidades para su desarrollo en armonía con la naturaleza y su comunidad.

Porque la finalidad de la transformación es salvaguardar los derechos de las y los mexicanos, por nuestra parte pondremos nuestro máximo esfuerzo y realizaremos un trabajo que transforme al Municipio de Cuauhtémoc.

LIC. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC COLIMA



HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC 2024-2027

LIC. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
ING. ADOLFO ALEJANDRO NÚÑEZ GALINDO	SÍNDICO MUNICIPAL
ING. IRMA VALDOVINOS LÓPEZ	REGIDORA
LIC. JOSÉ OMAR MERCADO AGUIRRE	REGIDOR
C. TAYDE GABRIELA VERDUZCO RODRIGUEZ	REGIDORA
LIC. VICTOR MANUEL ALCARAZ MEDRANO	REGIDOR
LIC. FÁTIMA CRISTINA FLORES CARDENAS	REGIDORA
C. GABRIELA MEJIA MARTÍNEZ	REGIDORA
LIC. ALDO RAÚL MARTINEZ LIZARDI	REGIDOR
TEC. BEATRIZ RODRIGUEZ CAPISTRAN	REGIDORA
LIC. FRANCISCO OSVALDO ÁVILA ESPINOZA	REGIDOR



COMITÉ DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 (COPLADEMUN).

De Conformidad con la sección SEXTA de los comités de planeación democrática para el desarrollo de los municipios, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, se llevó a cabo la instalación formal del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal de Cuauhtémoc Colima 2024-2027 (COPLADEMUN) el día 13 de Diciembre de 2024 en el Municipio de Cuauhtémoc, que de acuerdo con la ley tiene el objetivo de fungir como un órgano de coordinación y colaboración entre el gobierno y la sociedad, teniendo como propósito llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo municipal. Dando a conocer cuál es el funcionamiento y organización del comité, así como sus atribuciones, siendo este el órgano guía para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación, así como la validación del proyecto del plan municipal. De manera que el proyecto del plan municipal sea la base para el impulso de programas de inversión, gasto y financiamiento, promoviendo la participación de la comunidad, de manera que se satisfagan las necesidades más demandantes por los diferentes sectores de la sociedad, teniendo en cuenta las problemáticas económicas y sociales que enfrenta día con día el municipio de Cuauhtémoc, Colima.

De acuerdo con el artículo 29. Integración de los comités municipales de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, el comité COPLADEMUN 2024-2027 del municipio de Cuauhtémoc está conformado por los siguientes integrantes:

Integrantes del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal 2024-2027

PRESIDENTA	LIC. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, Colima
COORDINADORA	ING. MARÍA TRINIDAD ALCARAZ REYES Directora General de Desarrollo Municipal y Planeación
SECRETARÍA TÉCNICA	MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ Secretaría Municipal de Cuauhtémoc Colima
ASESOR TÉCNICO	LIC. MARIA DEL ROSARIO SILVA VERDUZCO Delegada de Programas para el Bienestar en Colima
ASESOR TÉCNICO	C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima
ASESOR TÉCNICO	LIC. VIRIDIANA VALENCIA VARGAS Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	LIC. FERNANDO BRISEÑO RODRIGUEZ Presidente del Consejo de Participación Social del Estado de Colima

REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	ING. ADOLFO ALEJANDRO NÚÑEZ GALINDO Síndico Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	C. TAYDE GABRIELA VERDUZCO RODRIGUEZ Regidora Municipal y Comisionada al área de Planeación
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	TEC. BEATRIZ RODRIGUEZ CAPISTRAN Regidora Municipal y Comisionada al área de Planeación
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	ING. IRMA VALDOVINOS LÓPEZ Regidora Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	LIC. JOSÉ OMAR MERCADO AGUIRRE Regidor Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	LIC. VICTOR MANUEL ALCARAZ MEDRANO Regidor Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	LIC. FÁTIMA CRISTINA FLORES CARDENAS Regidora Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	C. GABRIELA MEJIA MARTÍNEZ Regidora Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	LIC. ALDO RAÚL MARTINEZ LIZARDI Regidor Municipal
REPRESENTANTE DEL CABILDO MUNICIPAL	LIC. FRANCISCO OSVALDO ÁVILA ESPINOZA Regidor Municipal
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. FERNANDA ROCHA SOLIS Presidenta del DIF Municipal
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA Oficial Mayor
TITULAR DE DEPENDENCIA	MTRA. LIZETH UGARTE VIZCAINO Contralora Municipal
TITULAR DE DEPENDENCIA	C.P. CARLOS ZAMORA LOPEZ Tesorero Municipal
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. OSCAR MANUEL CEJUDO GONZÁLEZ Director de Seguridad Pública y Vialidad
TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. GUADALUPE CÁRDENAS ESTRADA Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación
TITULAR DE DEPENDENCIA	M.D.U. PATRICIA GUADALUPE ROMERO GASCA Directora de Desarrollo Urbano
TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. RODOLFO CASTILLO HERNANDEZ Director de Obras Públicas
TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. MIRIAM NAZARET ALCARAZ ROCHA Directora de Ecología Y Medio Ambiente
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ OCHOA Director General de Desarrollo Económico Y Social



TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. JHOANA PAOLA MANZO PALOMINO Directora de Fomento Económico y Turismo
TITULAR DE DEPENDENCIA	L.E. CÉSAR ADRIÁN PEÑA MICHEL Director de Educación y Cultura
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. RICARDO HERNÁNDEZ FLORES Director de Deportes y Recreación
TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. MARCO ANTONIO ÁVALOS CHÁVEZ Director de Desarrollo Rural
TITULAR DE DEPENDENCIA	L.T.S. ESPERANZA AMEZCUA ALCARAZ Encargada de la Dirección de Atención a la Mujer
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. HUGO ALEXANDER GOMEZ OROZCO Director de Comunicación Social
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. JUAN MANUEL PRECIADO BARBOSA Director de Atención y Participación Ciudadana
TITULAR DE DEPENDENCIA	MARIA FERNANDA TAPIÁ PÉREZ Directora de La Juventud
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. HERIBERTO HERNÁNDEZ AGUILAR Juez Cívico
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. FRANCISCO PACO RODRIGUEZ GARCÍA Director de Jurídico
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. JOSÉ CRUZ LÓPEZ GARCÍA Director de Protección Civil
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. JAVIER DÍAZ RODRIGUEZ Director de Archivo
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. MARLET STEPHANIE LUNA GARCÍA Directora de Recursos Humanos
TITULAR DE DEPENDENCIA	TEC. SERGIO SILVA AGUIRRE Director de Servicios Públicos
TITULAR DE DEPENDENCIA	ING. MAYRA LIZETH SILVA UGARTE Directora de Servicios Generales
TITULAR DE DEPENDENCIA	C.P. JUAN CARLOS VARGAS PRECIADO Encargado de la Dirección de Ingresos
TITULAR DE DEPENDENCIA	TEC. MIGUEL ÁNGEL PÚLIDO VERDUZCO Encargado de la Dirección de Catastro Municipal
TITULAR DE DEPENDENCIA	MTRA. MA. LOURDES VIZCAÍNO RAMOS Directora de Sistemas
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. RAFAEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. ANA MIRIAM ROCHA BRICEÑO Coordinadora General de Eventos Especiales
TITULAR DE DEPENDENCIA	C. MARÍA DE JESÚS DÍAZ LÓPEZ Oficial del Registro Civil
TITULAR DE DEPENDENCIA	DAYANA EUGENIA CUEVAS CAMARENA Juez de Paz
TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. JUAN PABLO ESPINOZA RADILLO Secretario Particular



TITULAR DE DEPENDENCIA	LIC. ADRIAN AGUILAR FAJARDO Director de la UBR
TITULAR DE DEPENDENCIA	JENNIFER FERNANDA MAGAÑA FARIAS Directora de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. SERAFIN CARRILLO SAUL DE JESUS Presidente de la Junta Municipal de Quesería
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. AGUIRRE VERDUZCO CLARA LIZETH Presidenta de la Junta Municipal de Alcaraces
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. HERNANDEZ TREJO GERARDO Presidente de la Junta Municipal de el Trapiche
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. SÁNCHEZ RAMIREZ HILDA CECILIA Comisaria Municipal de la Localidad el Parían
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. PÉREZ MICHEL OMAR Comisario Municipal de la Localidad el Cobano
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. CARDENAS JARA EDITH Comisaria Municipal de la Localidad Chiapa
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. OSEGUEDA HUITRON JUAN CARLOS Comisario Municipal de la Localidad Montitlán
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. SANTANA HEREDIA ESTRELLITA DANAYSI Comisaria Municipal de la Localidad Alzada
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. RAMOS RAMOS JOSÉ MARÍA Comisario Municipal de la Localidad de Palmillas
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. VELASCO MACIAS JUAN Comisario Municipal de la Localidad de Buenavista
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. ANDRADE OCHOA FCO. JAVIER Comisario Municipal de la Localidad San Joaquín
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. LARA VEGA OLIVIA Comisaria Municipal de la Localidad de Ocotillo
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. CALVARIO LÓPEZ MAXIMILIANO Comisario Municipal de la Localidad de Cerro Colorado
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. SILVA RAMÍREZ JORGE LUIS Comisario Municipal de la Localidad de Bajío de la Leona
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. URIEL SILVA MENDEZ Comisario del Ejido Cuauhtémoc
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. ESTEBAN HERNANDEZ CORONA Comisario del Ejido Quesería
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. HUMBERTO RENE MORAN AGUIRRE Comisario del Ejido Alcaraces
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. AGUSTIN ROMERO LEAL Comisario del Ejido Trapiche
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. EFRAIN RAMOS OROZCO Comisario del Ejido Palmillas



REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. RAMON MORA AGUAYO Comisario del Ejido Alzada
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. OSCAR OROZCO GOMEZ Comisario del Ejido Cerro Colorado
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. JOSE ALFONSO RIVERA RODRIGUEZ Comisario del Ejido Buenavista
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. JUAN CARRILLO AVALOS Comisario del Ejido Felipe Chávez
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. LOMELÍ LARA PEÑA Comisario del Ejido Vicente Pinto
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	C. CIRILO VALENCIA BATISTA Comisario del Ejido Fernández



I.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con que la planeación municipal debe ser la base de orientación para satisfacer las demandas y necesidades de la población, creando un ambiente de desarrollo evolutivo, donde los recursos económicos y públicos sean aprovechados al máximo de una manera racional y óptima, se construye el Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc 2024-2027, apegado a las leyes y normas que el estado de Colima le compete. Propiciando el impulso de las actividades que, de conformidad con el diagnóstico del Municipio, son la clave para el desarrollo constante de las y los cuauhtemenses.

En esa misma sintonía el gobierno de Cuauhtémoc, liderado actualmente por la presidenta Ma Guadalupe Solís Ramírez, pretende ser un gobierno cercano a la gente, un gobierno que escucha las necesidades, demandas, propuestas y estrategias de las y los cuauhtemenses, a fin de que los recursos públicos del pueblo, sean distribuidos en el pueblo, garantizando su aprovechamiento oportuno, honesto y eficiente, donde sobresalga el interés superior de la población, por esta razón, la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se llevó de la mano con las peticiones que la población hizo durante la campaña, en los foros de consulta ciudadana de manera física y online de tal forma que fuera la población quien expresará su sentir, de que le hace falta al Municipio, de cómo se puede construir un Municipio prospero, armónico y de mejor calidad de vida.

Haciendo una revisión y análisis de toda las necesidades, demandas, propuestas y estrategias que se recaudaron en las peticiones de campaña y foros de consulta ciudadana de la población, se desarrollaron cinco grandes ejes; Desarrollo para el Bienestar, Impulso Agropecuario, Cuauhtémoc Nuestro Hogar, Cultura para la Paz y Gobierno Humano y Transparente, mismos que en sus programas, objetivos y metas engloban la planeación para un desarrollo en beneficio de las y los cuauhtemenses.

I.I- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN

MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Trabajar día con día para concluir en una verdadera transformación, mejorando la prestación de los servicios públicos bajo la visión humanista de la 4ta transformación; renovando la infraestructura hídrica, vial, agropecuaria y social de la cabecera y sus comunidades en coordinación con el Estado, la Federación y los sectores productivos; fomentar el desarrollo para el bienestar para todas y todos; y construir un gobierno cercano a la gente que celebra sus tradiciones y promueve una cultura de paz con perspectiva de género y respeto a la diversidad.

VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Ser de Cuauhtémoc el municipio con la mejor calidad de vida del estado de Colima, en donde cada individuo tenga la oportunidad de desarrollarse, sobresalir y habitar en armonía con la naturaleza y su comunidad, bajo el régimen de un gobierno con sentido humanista, honesto y transparente.

VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Humanismo: Ser una administración que promover y practicar en cada espacio los valores de dignidad humana, igualdad y libertad, comprometida con el servicio continuo y de calidad, motivados por la ideología de la capacidad de la transformación de la historia en la vida pública de Cuauhtémoc.

Transparencia: Ser una administración comprometida con la claridad en la rendición de cuentas, siendo una oposición ante la corrupción, manejando los recursos de manera óptima y apegados al marco de legalidad, utilizando plataformas de comunicación de manera que se valore y proteja la confianza que el pueblo a depositado en nosotros como funcionarios públicos.

Honestidad: Ser una administración abierta a la transferencia de información, que fomenta la lealtad e integridad respetando la legalidad civil y natural, capaz de construir relaciones de confianza y respeto entre pueblo y gobierno.

Austeridad: Ser una administración que cuida y distribuye los recursos de manera óptima evitando el derroche y desperdicio; dando prioridad a los gastos que implican la mejora de la calidad de los servicios públicos municipales.

Responsabilidad: Ser una administración con la capacidad de cumplir con las obligaciones y promesas que se hacen, así como asumir las consecuencias y compromisos de las acciones realizadas.

I.II- MARCO JURÍDICO

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc Colima para la administración 2024-2027 se sustenta en el artículo 25 y 26 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 2, 3, 33 y 34 de la Ley de Planeación, en los artículos 11, 58 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 37, 40, 41, 42, 43 y 49 de la Ley de Planeación Democrática para el Estado de Colima y en los artículos 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, las cuales establecen lo siguiente consecutivamente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013, 31-10-2024

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013, 20-12-2013

Artículo 26.

- A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

Fracción adicionada DOF 16-02-2018

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

Fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011, 16-02-2018

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

Fracción reformada DOF 27-01-2012, 16-02-2018

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Fracción reformada DOF 20-06-2011

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

Fracción reformada DOF 20-06-2011, 27-01-2012

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

Fracción adicionada DOF 20-06-2011. Reformada DOF 27-01-2012

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Fracción adicionada DOF 27-01-2012

Artículo 30.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Párrafo reformado DOF 27-01-2012

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo reformado DOF 16-02-2018

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Párrafo reformado DOF 16-02-2018

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su

congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción reformada DOF 16-02-2018

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

Fracción reformada DOF 16-02-2018

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Párrafo reformado DOF 13-06-2003

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

Artículo 11.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en el ámbito de sus atribuciones. Para tales efectos y con la participación de la sociedad, planeará, conducirá, coordinará y orientará el desarrollo de la Entidad para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas y grupos sociales, cuya seguridad protegen la Constitución Federal y esta Constitución.

El Gobernador del Estado podrá establecer zonas de desarrollo económico para el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior, las cuales podrán abarcar uno o más municipios, o parte de éstos, en los términos que disponga la ley.

Artículo 58.- Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o Gobernador:

XLI. Organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo del Estado, y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular;

XLII. Promover el desarrollo del Estado en materia económica, social y cultural;

Artículo 107.- El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos, deberán observar dicho principio y las demás disposiciones aplicables que señalen la Constitución Federal y esta Constitución.

LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

Artículo 1. Objeto de la Ley

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés general y de observancia obligatoria para el Estado y los municipios en sus respectivas competencias y tienen por objeto establecer:
 - I. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y sus municipios, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
 - II. Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Estado, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios;
 - III. Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación estatal con la nacional, regional y municipal;
 - IV. Los lineamientos para que el Poder Ejecutivo del Estado se coordine con los municipios, la Federación y las demás entidades federativas en materia de planeación democrática para el desarrollo;
 - V. Las bases que permitan promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas, en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y
 - VI. Las directrices para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y los programas.

Artículo 3. Planeación democrática para el desarrollo

1. La planeación democrática para el desarrollo es el proceso de ordenación sistemática, racional y coherente de acciones y proyectos del Poder Ejecutivo del Estado y los municipios, con carácter democrático, deliberativo y participativo, dirigido a promover, coordinar y orientar la actividad política, económica, social y cultural del Estado para garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo integral y sustentable basado en la consecución de resultados, que genere progreso social, aumente la calidad de vida y contribuya a garantizar el ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas.
2. Mediante la planeación se fijarán objetivos, estrategias, metas y prioridades a corto, mediano y largo plazo; se asignarán recursos, responsabilidades y horizontes de tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados de las acciones y el ejercicio de los recursos públicos.
3. Los poderes Legislativo y Judicial coadyuvarán activamente en el proceso de planeación de conformidad con lo previsto en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 4. Principios

1. La planeación democrática para el desarrollo se instrumentará a través de los planes, programas y demás instrumentos establecidos en esta Ley, la cual responderá cuando menos a los siguientes principios:
 - I. La preservación y el perfeccionamiento del régimen republicano, representativo, democrático, laico y federal consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado;

II. El fortalecimiento de la libertad y la soberanía del Estado y la autonomía de los municipios;

III. La consolidación de la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación activa de la sociedad en la elaboración, instrumentación, ejecución, control, seguimiento, evaluación, y actualización de los planes, programas y políticas públicas del gobierno del Estado y los gobiernos municipales;

IV. La igualdad de derechos y oportunidades sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora de la calidad de vida de las personas y el abatimiento de la pobreza para lograr una sociedad más igualitaria y justa;

V. La sustentabilidad en el desarrollo, la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

VI. El respeto irrestricto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en la materia, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y las leyes que de ellas emanan;

VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades;

VIII. La promoción y fomento del crecimiento, y desarrollo económico, así como del empleo;

IX. El ejercicio honesto, eficaz, eficiente, racional, austero y transparente, apegado a la legalidad, y con rendición de cuentas, de los recursos públicos a cargo de los servidores públicos;

X. El aprovechamiento de la ubicación estratégica del Estado y de sus fortalezas, para lograr una mejor integración nacional e internacional;

XI. La elevación del nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural adecuado; y

XII. La preservación de la seguridad, el orden público y la paz social.

Artículo 5. Conducción del proceso de planeación

2. Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

Artículo 6. Competencias

1. En materia de planeación democrática para el desarrollo, el Poder Ejecutivo Estatal y los gobiernos municipales aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. El Gobernador tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo y la planeación. Para tal fin, promoverá activamente la participación ciudadana y la consulta popular en el proceso de planeación. A su vez, promoverá lo conducente para mantener una relación de coordinación tanto con el Gobierno Federal como con los ayuntamientos. El Ejecutivo Estatal aprobará el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él emanen.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de coordinar las acciones relativas a la planeación estatal.

4. El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, ejerciendo facultades propias o por colaboración en los casos en que así proceda, llevará a cabo la fiscalización de los recursos conforme a los alcances definidos con base en las leyes de la materia.

Artículo 8. Objeto del Sistema Estatal

1. El Sistema Estatal es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación que tiene por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos, junto con la sociedad civil organizada, para el cumplimiento de los objetivos, fines y disposiciones previstas en esta Ley en materia de planeación democrática para el desarrollo.

2. El Sistema Estatal deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

3. El Sistema Estatal considera el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y la estructura de la administración pública para realizar, promover y mejorar el proceso de planeación.

4. Los sectores social y privado participarán en el Sistema Estatal por conducto del Consejo de Participación Estatal y los consejos de participación municipales.

Artículo 10. Competencias en la integración del Sistema Estatal

1. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los presidentes municipales y miembros de los ayuntamientos, los titulares de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y de los municipios, los diputados del Congreso del Estado, los magistrados integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en su caso los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con actividad en el Estado, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y en el ámbito de su competencia respectiva, estarán facultados para:

- I. Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en su jurisdicción;
- II. Cumplir con la elaboración de los planes y programas que les corresponda, con apego a lo que establece la presente Ley, las disposiciones jurídicas que les sean aplicables y su normatividad interna;
- III. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales;

IV. Impulsar, motivar y promover la participación social en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal;

V. Evaluar periódicamente el avance de los programas y presupuestos aprobados, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los planes municipales respectivos, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas y presupuestos autorizados; y

VI. Exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Artículo 17. Atribuciones de la Secretaría

1. Son atribuciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas las siguientes:

X. Asesorar subsidiariamente a los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación municipales y en la capacitación técnica de sus servidores públicos;

Artículo 19. Atribuciones de los ayuntamientos

1. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes:

I. Participar en la operación del Sistema Estatal en el ámbito de su competencia;

II. Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal;

III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;

IV. Coordinar al Comité Municipal;

V. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal;

VI. Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo;

VII. Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal:

VIII. Dirigir el Sistema Municipal de Información;

IX. Atender las consultas que se le formulen en materia de planeación democrática para el desarrollo;

X. Instruir las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones anteriores; y

XI. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Artículo 20. Atribuciones de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación

1. Los municipios dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal contarán con una dependencia o entidad competente en materia de planeación democrática para el desarrollo que auxilie al Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo anterior.
2. La dependencia o entidad municipal a que se refiere el párrafo anterior tendrá las facultades que al efecto establezcan los reglamentos municipales con apego a las bases previstas en esta Ley.

Artículo 21. Plan Municipal de Desarrollo

1. El Plan Municipal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.
2. El Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.
3. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal con base en las previsiones establecidas en esta Ley. El proyecto respectivo será sometido por el Presidente Municipal a la consideración, opinión y validación del Comité Municipal respectivo, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.
4. El proyecto autorizado por el Comité Municipal será devuelto al Presidente Municipal para que éste incorpore las opiniones que en su caso se hubieren formulado o bien realice las adecuaciones que estime convenientes.
5. El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.
6. El Plan Municipal deberá publicarse en el Periódico Oficial dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.
7. El Plan Municipal podrá ser modificado o actualizado en cualquier tiempo durante su vigencia observando en lo conducente lo previsto en los párrafos 3, 4 y 5 de este artículo. Sus modificaciones o actualizaciones se publicarán en el Periódico Oficial.
8. El Presidente Municipal remitirá al Gobernador, por conducto del Comité Estatal, el Plan Municipal aprobado por el Ayuntamiento para efectos de su incorporación al Plan Estatal.

Artículo 22. Programas derivados del Plan Municipal

1. Los programas que deriven del Plan Municipal, serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.

2. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación coadyuvará en la observancia de lo previsto en el párrafo anterior y orientará en su cumplimiento. Para ello asesorará a la dependencia o entidad de la Administración Pública del Municipio que resulte involucrada, revisará el proyecto de programa respectivo que se le hubiere turnado a fin de asegurar su congruencia con el Plan Municipal y lo remitirá al Presidente Municipal.

3. El Presidente Municipal enviará el proyecto de programa respectivo a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien lo aprobará, en definitiva.

4. El Presidente Municipal, previo a la aprobación de cualquier proyecto de programa por parte del Ayuntamiento, podrá someterlo a la opinión y validación del Comité Municipal.

5. Los programas una vez aprobados por el Ayuntamiento deberán de publicarse en el Periódico Oficial.

Artículo 23. Iniciativas de ley de los municipios

1. El Ayuntamiento al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de ley o decreto señalará la relación que exista entre la iniciativa de que se trate y el Plan Estatal, así como el Plan Municipal respectivo y, en su caso, los programas derivados de los mismos.

2. Las iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, asimismo observaran los requisitos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con el Plan Estatal y el Plan Municipal respectivo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 28. Objeto de los comités municipales

1. Los comités municipales son los órganos de coordinación y colaboración entre gobierno y sociedad que tienen como propósito llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal.

Artículo 29. Integración de los comités municipales

1. Los comités municipales estarán integrados por:

I. El Presidente Municipal del Ayuntamiento respectivo, quien lo presidirá;

II. El Titular de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación, quien tendrá el carácter de Coordinador Municipal del Comité Municipal;

III. Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que designe el Presidente Municipal;

IV. Un representante de los regidores del Ayuntamiento; y

V. Los representantes de la sociedad civil organizada que formen parte del Consejo de Participación Municipal.

2. El Presidente Municipal podrá invitar a participar en el seno del Comité Municipal a los representantes del sector público, social o privado que en razón de su competencia estime necesario tomar en consideración para el cumplimiento del propósito previsto por el artículo 28 de esta Ley.

Artículo 30. Funcionamiento y organización de los comités municipales

1. Los integrantes de los comités municipales tendrán derecho de participar con voz y voto. Por cada integrante de los comités municipales habrá un suplente.

2. El presidente Municipal, en caso de ausencia, podrá ser representado en la presidencia del Comité Municipal por el suplente que al efecto designe o, en su caso, por el Titular de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación.

3. El Comité Municipal celebrará sesiones cuantas veces sea necesario, las que no podrán ser menos de una vez al año.

4. El Comité Municipal sesionará con la mayoría de sus integrantes, siempre que esté presente el Titular de la dependencia o entidad municipal en materia de planeación o su suplente, sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y se harán constar en acta. En caso de empate el presidente Municipal o quien lo supla en su ausencia tendrá voto de calidad.

5. El Comité Municipal para el adecuado desempeño de su función contará con un secretario técnico que será designado por el Presidente Municipal. Al Secretario Técnico del Comité Municipal le corresponderá convocar y organizar las sesiones del Comité, levantar y autorizar con su firma las actas correspondientes, llevar el control de las mismas y verificar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

6. El funcionamiento y organización del Comité Municipal se regulará además de lo dispuesto por esta Ley, en lo que establezca el Reglamento Interior que al efecto expida el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. Atribuciones de los comités municipales

1. Son atribuciones de los comités municipales las siguientes:

I. Llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal;

II. Validar el proyecto de Plan Municipal, así como los proyectos de los programas del ámbito municipal que sean sometidos a su consideración;

III. Coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal, así como de los programas que de él deriven, en un marco de coordinación, colaboración y respeto entre los distintos órdenes de gobierno, con la participación de la sociedad civil organizada;

IV. Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como sus instancias auxiliares;

- V. Promover la coordinación con los comités equivalentes de los otros municipios del Estado, para coadyuvar en la definición e implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo de regiones intermunicipales que sean conducentes;
- VI. Promover la suscripción de convenios de coordinación, colaboración y concertación a que se refiere el artículo 7 de esta Ley;
- VII. Impulsar programas de inversión, gasto y financiamiento para el Municipio;
- VIII. Mantener la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional Desarrollo;
- IX. Llevar registro de los programas derivados del Plan Municipal;
- X. Verificar con el gobierno del Estado, así como con los delegados o representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con actividad en el Estado de Colima, que los planes, programas y proyectos que se ejecuten en el Municipio, garanticen su efectividad y cumplimiento;
- XI. Garantizar la participación de la sociedad civil organizada en el seno del Comité Municipal y en los distintos subcomités que lo compongan;
- XII. Constituir el foro de consulta y análisis de las demandas de los diferentes sectores de la sociedad y de la problemática económica y social de la Entidad, para su incorporación al proceso de planeación;
- XIII. Promover la participación de la comunidad en el proceso de planeación; y
- XIV. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Artículo 37. Objeto de los consejos de participación municipales

1. Los consejos de participación municipales son órganos de participación, vinculación, consulta y evaluación integrado por las organizaciones de los sectores social y privado, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, que tienen como propósito fungir como espacio de dialogo y garantizar la opinión de la sociedad civil en el proceso de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal.

Artículo 40. Atribuciones de los consejos de participación municipales

1. Son atribuciones de los consejos de participación municipales las siguientes:
 - I. Contribuir al desarrollo económico, social, cultural y democrático del Municipio;
 - II. Integrar a la sociedad civil organizada y garantizar su opinión en el proceso de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal;
 - III. Participar en el Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio respectivo;
 - IV. Contribuir en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal, así como en los programas que de él deriven;

- V. Impulsar el diálogo social y promover la participación de sus integrantes en los órganos, instrumentos y mecanismos de consulta que se establezcan en las leyes para la implementación y seguimiento de políticas públicas a favor de la sociedad y el Municipio;
- VI. Proponer e impulsar proyectos estratégicos para el desarrollo del Municipio; y
- VII. Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

Artículo 41. Etapas del proceso de planeación

1. El proceso de planeación democrática para el desarrollo se integrará por las etapas siguientes:
 - I. Formulación: es el conjunto de actividades que se desarrollan para elaborar los planes y programas;
 - II. Instrumentación: es la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución;
 - III. Ejecución: una vez aprobados y publicados los planes y programas serán obligatorios para las instancias de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de coordinación y concertación con los demás órdenes de gobierno, además de inducción con la sociedad civil organizada;
 - IV. Control: se constituye por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones;
 - V. Evaluación: es la medición a partir del análisis sistemático de los planes y programas con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía; y
 - VI. Actualización: es la que se lleva a cabo con el fin de adecuar los planes y los programas a las condiciones económicas, sociales, administrativas y presupuestales internas y externas respectivamente.

Artículo 42. Formulación del proceso de planeación

1. La formulación del proceso de planeación democrática para el desarrollo se materializa a través de los planes y programas estatales y municipales, los cuales serán producto de la concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre gobierno y sociedad civil organizada en términos de lo establecido en esta Ley.
2. Para apoyar la elaboración de los planes y programas que refiere la presente Ley, se establece un Sistema de Información como el instrumento de captación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística socioeconómica del Estado y sus municipios.

3. Dentro del proceso de planeación se deberá realizar, en forma anual y en congruencia con el Plan Estatal, los siguientes productos: Propuesta de inversión, gasto y financiamiento federal de alcance estatal; y Presupuesto de Egresos por programas del Estado y municipios.

4. En relación a los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal, planes municipales, así como por programas regionales y sectoriales.

Artículo 43. Temáticas de la Planeación

1. Se deberán asignar prioridades a los planes y programas para el desarrollo humano sostenible atendiendo como mínimo a los siguientes componentes:

- I. Desarrollo Social;
- II. Desarrollo Político;
- III. Desarrollo Económico;
- IV. Desarrollo Administrativo;
- V. Desarrollo Cultural; y
- VI. Desarrollo Financiero.

Artículo 49. Enfoque social

1. Los planes y programas estatales y municipales tendrán un enfoque social y darán prioridad al desarrollo humano sostenible y al crecimiento incluyente. Observarán al respecto el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él deriven, debiendo priorizar el gasto en educación, salud, desarrollo social, fomento al empleo, impulso a la economía, infraestructura, igualdad de género, protección del medio ambiente, seguridad pública, justicia y consolidación del Estado de Derecho.

LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA

ARTICULO 110.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución General, en la Constitución, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y en esta Ley.

ARTICULO 111.- El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. El plan municipal de desarrollo;
- II. El programa de gobierno municipal; y
- III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal.

ARTICULO 112.- El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.

ARTICULO 113.- El programa de gobierno municipal contendrá los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal en el ejercicio de su

encargo de forma que aseguren el cumplimiento del plan municipal de desarrollo. El programa de gobierno indicará los subprogramas de carácter sectorial, que se realizarán y evaluarán cada año.

ARTICULO 114.- El plan y los programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II. Procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos; y
- III. Diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente a aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

ARTICULO 115.- El plan y los programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencias de las mismas.

Asimismo, los municipios participarán en los programas de desarrollo regional en forma conjunta con uno o varios municipios, incluso pertenecientes a otras entidades federativas.

Los actos de preparación del plan y programas estarán a cargo de los consejos de planeación del desarrollo municipal, con el carácter de órganos técnico-consultivos, que se integrarán por servidores públicos municipales y representantes de la sociedad organizada.

ABSTRACTO DEL MARCO JURÍDICO

ÁMBITO	DOCUMENTO	ARTÍCULOS
FEDERAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	25 Y 26
	LEY DE PLANEACIÓN	1, 2, 3, 33 Y 34
ESTATAL	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.	11, 58 Y 107
	LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.	1,3, 4, 5, 6, 8, 10, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 37, 40, 41, 42, 43 Y 49
	LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.	110, 111, 112, 113, 114 Y 115



I.III- CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027


La construcción del Plan Municipal de Desarrollo inicio desde campaña, escuchando a la ciudadanía, recabando peticiones y formando una visualización de cuáles eran las demandas y necesidades más urgidas por la población. Hoy se plasman en el presente documento con la finalidad de por medio de objetivos, estrategias y metas poder cumplir lo prometido.

Una vez electa la presidenta Ma Guadalupe Solís Ramírez se continuo la creación del Plan Municipal de Desarrollo y fue a través de la instalación de Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal 2024-2027, que se formalizó la elaboración con los trabajos referentes al plan.



Con la finalidad de plasmar en el plan las necesidades y propuestas más urgentes de la población se crearon foros de consulta ciudadana, la publicación y difusión en la página oficial del Municipio de Cuauhtémoc de una vía online para quienes no pudieran asistir a los foros de manera física. Se creo una ficha de trabajo para agilizar el proceso de petición y se contó en todo momento con personal capacitado para asistir en caso de que por parte del ciudadano tuviera dificultad para escribir.

La ficha de trabajo que se manejó como base para la recaudación de peticiones, demandas y estrategias fue la siguiente:

 H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC FORO CIUDADANO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	
Su nombre o el de su institución	¿Cuál es el tema de interés?
Su correo electrónico o teléfono	1. Impulso turístico... () 6. Impulso al campo. () 2. Programas sociales 7. Cultura para la paz o talleres..... () y seguridad..... () 3. Obras públicas..... () 8. Ecología..... () 4. Servicios públicos. () 9. Salud..... () 5. Agua y drenaje..... () 10. Deporte ()
Edad	Otro: _____
Indique su genero	¿Qué propone para mejorar su Localidad o Municipio?
Indique la localidad en donde vive	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

El primer foro fue en la cabecera municipal y se invitó a la población en general, a todos las autoridades auxiliares y ejidales, sectores productivos que radican o tienen influencia en el municipio, a todos los directores titulares de alguna dependencia del H. Ayuntamiento, así mismo a personal de primer nivel y representantes del cabildo municipal.

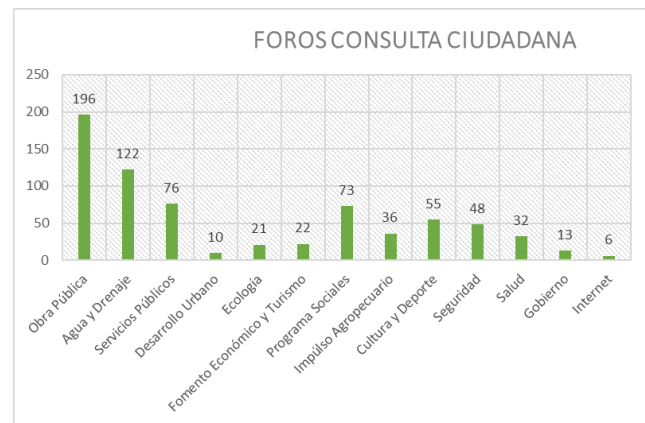
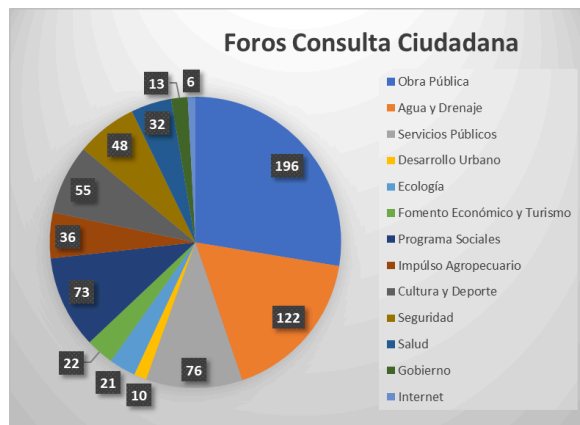


Los siguientes foros fueron en las localidades del municipio de Cuauhtémoc asumiendo el compromiso de recabar cada propuesta de mejora que hace la población.



Una vez concluida la recaudación de toda la demandas, peticiones, propuesta y estrategias realizadas por la población se realizó un análisis de las áreas con mayor necesidad de atención y mejora dentro del Municipio, en la siguiente gráfica podemos observar la percepción y sentir de la población.

LOCALIDAD	Obra Pública	Agua y Drenaje	Servicios Públicos	Desarrollo Urbano	Ecología	Fomento Económico y Turismo	Programas Sociales	Impulso Agropecuario	Cultura y Deporte	Seguridad y Vialidad	Salud	Gobierno	Servicio de Internet
CUAUHTEMOC	24	23	9	1	1	11	15	16	10	11	2	8	
PALMILLAS	14	7	1			2	8	4	6	3	3		
CERRO COLORADO	1	4	1				2	1	2		1		2
ALZADA	15	10	9		5	2	7	5	7	7	11		
BUENAVISTA	14	6	3	1	2		5	3	6	6	3		
ALCARACES	20	12	7		2		8	4	6	6	6	1	
CHIAPA	20	12	12		1		5		3	5			
OCOTILLO	22	4	17		4		5	1	6	4	2	1	
COBANO	2						1			1	1		
PARIAN	14	6	2								1		
SAN JOAQUIN	2	1	1										
EL TRAPICHE	11	8	4	2	2	1	10		4	1		1	
QUESERÍA	24	17	6	4	4	3	6	2	2	4	1	2	
MONTILÁN	5	4				3							2
BAJO DE LA LEONA	3		2	1									2
CONSULTA ONLINE	5	8	2	1			1		3		1		
TOTAL	196	122	76	10	21	22	73	36	55	48	32	13	6



Como conclusión observamos que la población aclama desarrollo en la infraestructura actual, más específicamente analizando cada petición, la reparación de calles, el abastecimiento de agua potable y la rehabilitación de redes de las aguas residuales, la mejora de los servicios públicos, la implementación de programas sociales, el rescate de espacios de recreación y deporte, así como la mejora en temas de seguridad y vialidad son los temas que se consideran con mayor necesidad de atención.

Teniendo la información como base y haciendo diagnostico general con cifras obtenidas en páginas oficiales de información, se plantean definitivamente los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, creando a su vez objetivos, metas, estrategias y programas que serán la guía para el desarrollo del Municipio.



II.- DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

II.- RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

Las tierras de Cuauhtémoc en su época prehispánica estuvieron habitadas por diversos núcleos indígenas que procedían del centro. Después de la conquista de México (1521) se estableció el Virreinato siendo su primer virrey D. Antonio de Mendoza, quien dispuso la construcción de la brecha llamada desde sus orígenes Camino Real de Colima de México Tenochtitlán hasta el Puerto de Manzanillo. Esta histórica vía pasa por el centro de lo que hoy es la cabecera y Municipio de Cuauhtémoc.

Desde principios del siglo pasado a orillas de este Camino Real se establecieron rancherías que prestaban servicios a los arrieros. Los asentamientos fueron creciendo al grado que para el año de 1850 era esta comunidad reconocida como los Ranchos de San Jerónimo. Ya en 1870 se le denominaba congregación.

Como dato ilustrativo debemos saber que, desde que México obtuvo su Independencia, en el año de 1821, Carranza fue el gobernador número setenta y tres que tenía la Republica y si tomamos en cuenta que cada cambio de gobierno, o en personas, o en sistemas, tuvieron su previa revolución armada, consideramos, la clase de vida que les tocó vivir a nuestros antepasados, sobre todo, atendiendo a la circunstancia de ese pueblo que se encontraba a los lados del Camino Real, la más importante y trajinada ruta de la región occidental.

Cuauhtémoc consigue la categoría de pueblo el 28 de junio de 1879 y luego de Municipio el 15 de enero de 1919 mediante el decreto No. 175 del Congreso del Estado. Correspondió al gobernador Felipe Valle elevar esta jurisdicción a la categoría de municipio libre con el nombre de Cuauhtémoc.

Se erige como potencial cuando se señalan, sus tierras, bosques, pastos, agricultura, ganadería, apicultura, la industria azucarera, el comercio, pequeñas industrias, su infraestructura, su vida familiar, la hospitalidad y amabilidad de los habitantes, por ultimo y no menos importante la seguridad pública.

Al Municipio se le atribuye una superficie de 412.3 kilómetros cuadrados, la mayor parte de la superficie del municipio tiene alturas arriba de los 500 metros sobre el nivel del mar, por consecuencia el clima es templado, clasificado como tropical lluvioso.

El antiguo obispado de la Cabecera Municipal se reconstruye para un centro cultural. En el jardín central se encuentra el monumento a Cuauhtémoc, último emperador Azteca, y un busto en honor del Lic. Francisco Velasco Curiel, exgobernador del Estado de Colima, originario de Cuauhtémoc.

En las siguientes paginas se mostrarán los aspectos más relevantes de información geográfica del Municipio, la cual nos permite tener un punto de partida para el desarrollo de los proyectos encabezados por el gobierno municipal. Para ello se identificarán las características físico-naturales, históricas, socioculturales y sociodemográficas, así como los aspectos de territorio y población.

**II.II.- GEOGRAFÍA, CLIMA, GEOLOGÍA, FISIOGRAFÍA, USO DE SUELO,
 HIDROGRAFÍA Y PRINCIPALES PUNTOS DE RIESGO POR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO**

GEOGRAFÍA

El municipio de Cuauhtémoc se encuentra situado al noreste de Colima, Colinda al norte con el municipio de Comala y el estado de Jalisco; al este con el estado de Jalisco; al sur con el estado de Jalisco y el municipio de Colima; al oeste con los municipios de Colima, Villa de Álvarez y Comala. Se localiza en las coordenadas geográficas entre los paralelos 19° 11' y 19° 30' de latitud norte; los meridianos 103°29' y 103°42' de longitud oeste; y a una altitud máxima de 2,700 metros sobre nivel del mar y una mínima de 600 metros sobre nivel del mar.

El municipio de Cuauhtémoc ocupa el 7.32% de la superficie del estado, tiene una superficie de 412.3 kilómetros cuadrados.

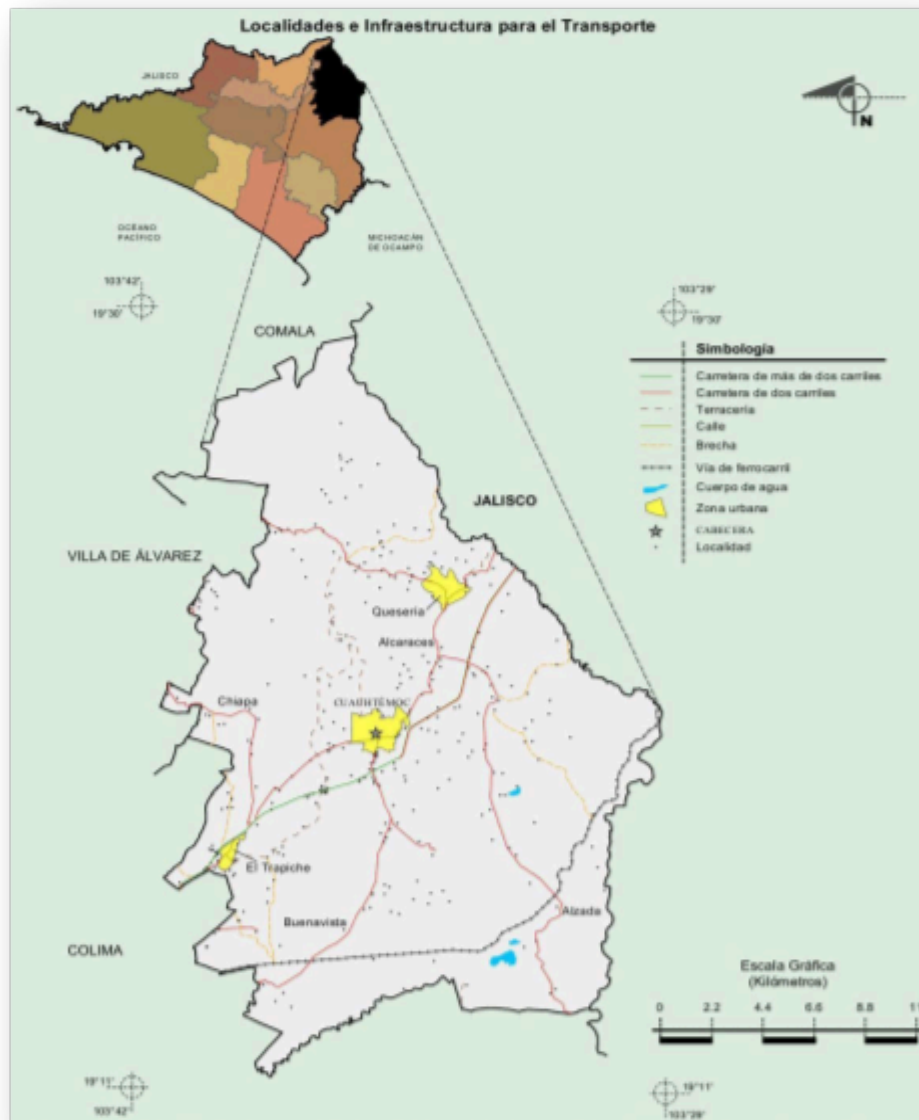


Figura 1. Localidades e Infraestructura para el transporte. (INEGI 2009)



CLIMA

En el municipio predominan los climas cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (49.49%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.23%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.85%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.30%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.14%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.99%). La temperatura abarca desde los 14°C a los 26° C, con una precipitación que va desde los 800 – 1300 mm.

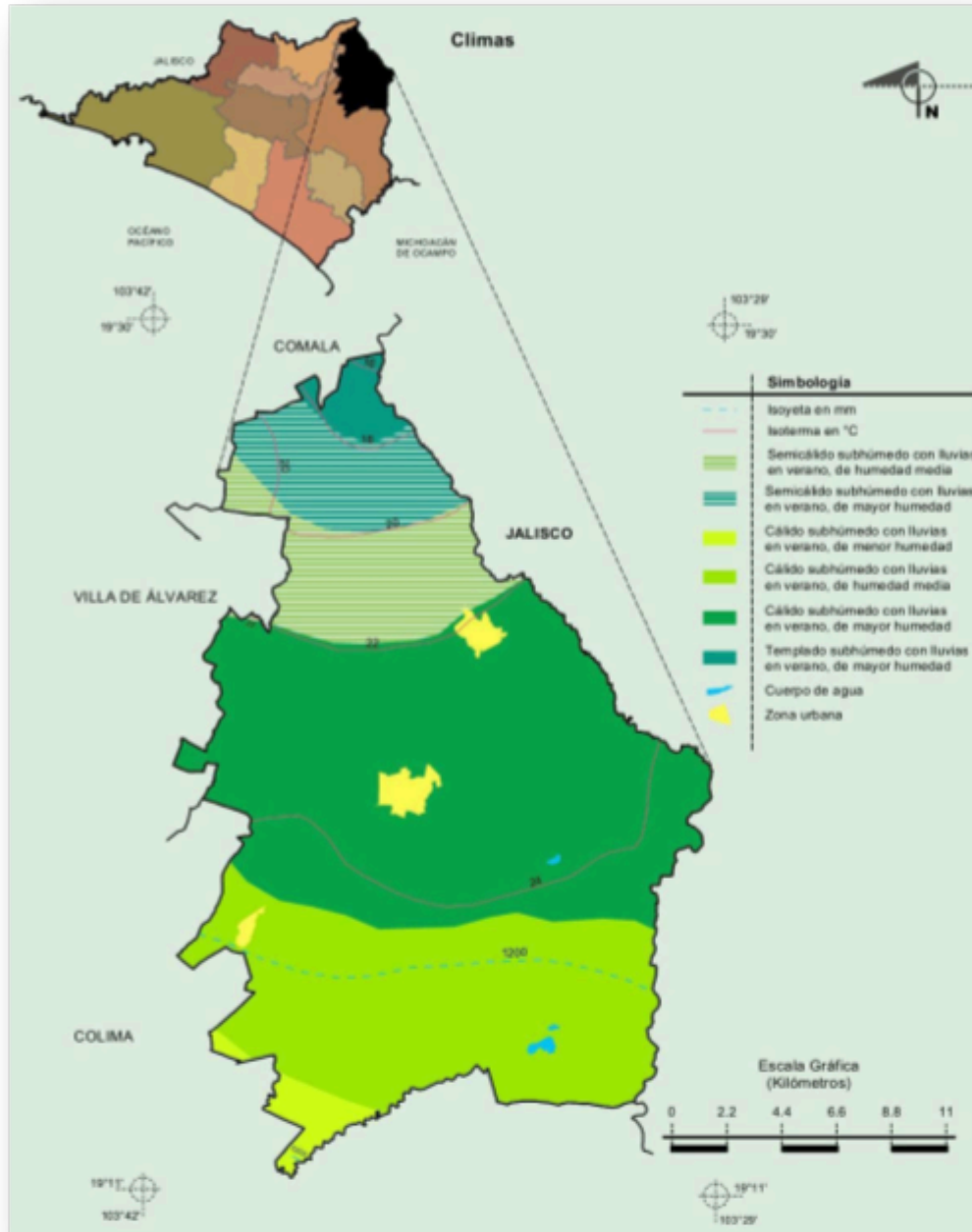


Figura 2. Clima. (INEGI 2009)

GEOLOGÍA

Las rocas que afloran en el área del municipio de Cuauhtémoc, pertenecen al periodo Cuaternario, constituyendo uno de los municipios más monótonos y homogéneos del estado, desde el punto de vista geológico, debido a su cercanía al volcán de Colima. Abunda la roca ígnea extrusiva: toba intermedia (5.77%) y andesita (0.21%) sedimentaria: conglomerado (84.20%) suelo aluvial (8.17%).

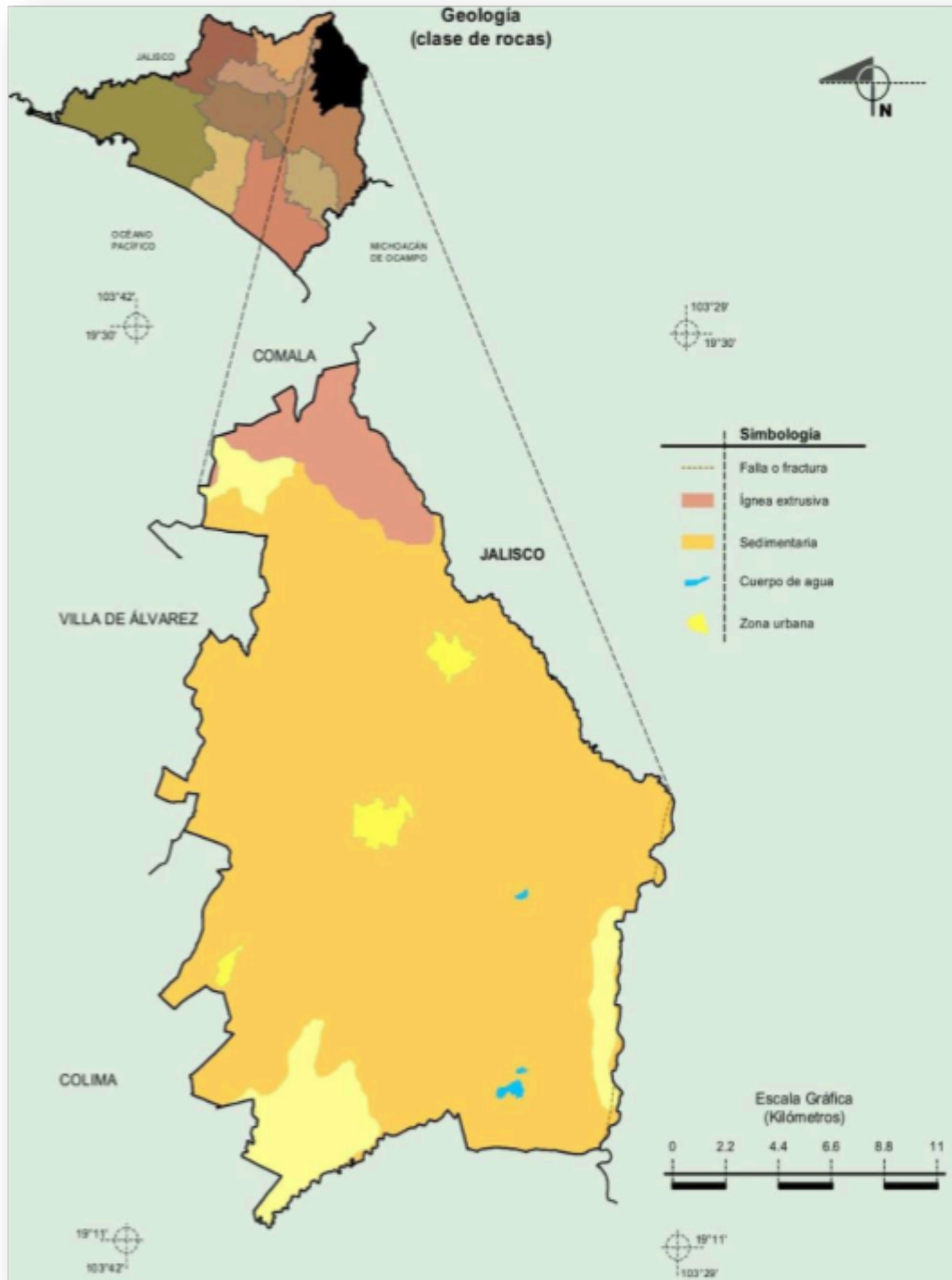


Figura 3. Geología. (INEGI 2009)

FISIOGRAFÍA

Se localiza íntegramente dentro de la Subprovincia Volcanes de Colima, que comprende toda la parte nororiental del estado de Colima y forma parte del eje Neovolcánico (92.98%) y la Sierra Madre del Sur (7.02%). Todo el territorio de Cuauhtémoc se localiza dentro de una construcción volcánica perteneciente al Eje Neovolcánico y se encuentra en actividad desde el Pleistoceno, representada por la porción occidental del Graben de Colima que limita al poniente con la falla normal del Rio Armería y que constituye una zona de debilidad en donde se han emplazado los volcanes.

Se consideran los siguientes sistemas de topofomas: lomerío de tobas con cañadas (71.01%), llanura aluvial (10.13%), sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (8.96%), lomerío típico (5.49%), valle de laderas escarpadas (2.87%), valle ramificado (1.53%) y llanura de piso rocoso o cementado (0.01%).

USO DE SUELO

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal, el uso del suelo y la vegetación están comprendidos en los porcentajes del territorio municipal siguientes: agricultura (54.39%), zona urbana (1.46%), selva (6.81%), pastizal (28.79%) y bosque (7.89%).

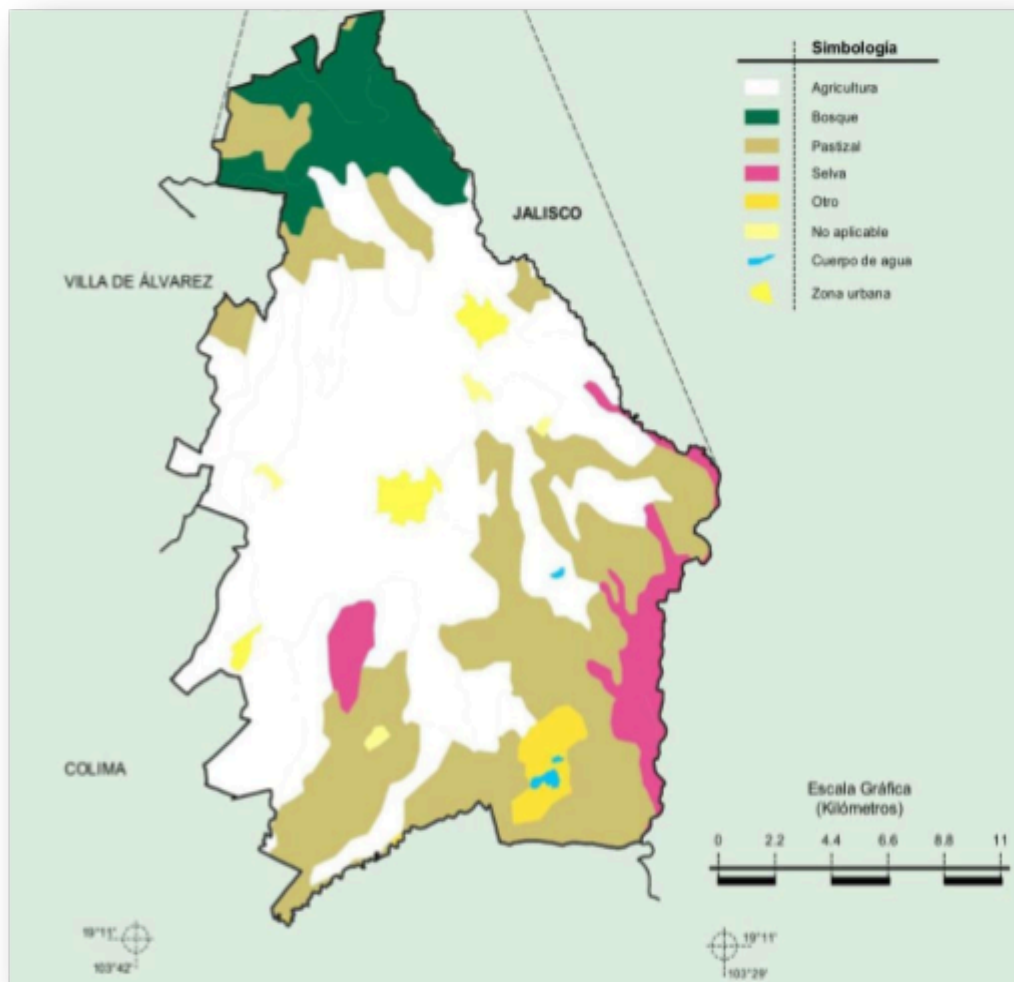


Figura 4. Distribución del Uso de Suelo y Vegetación. (INEGI 2009)

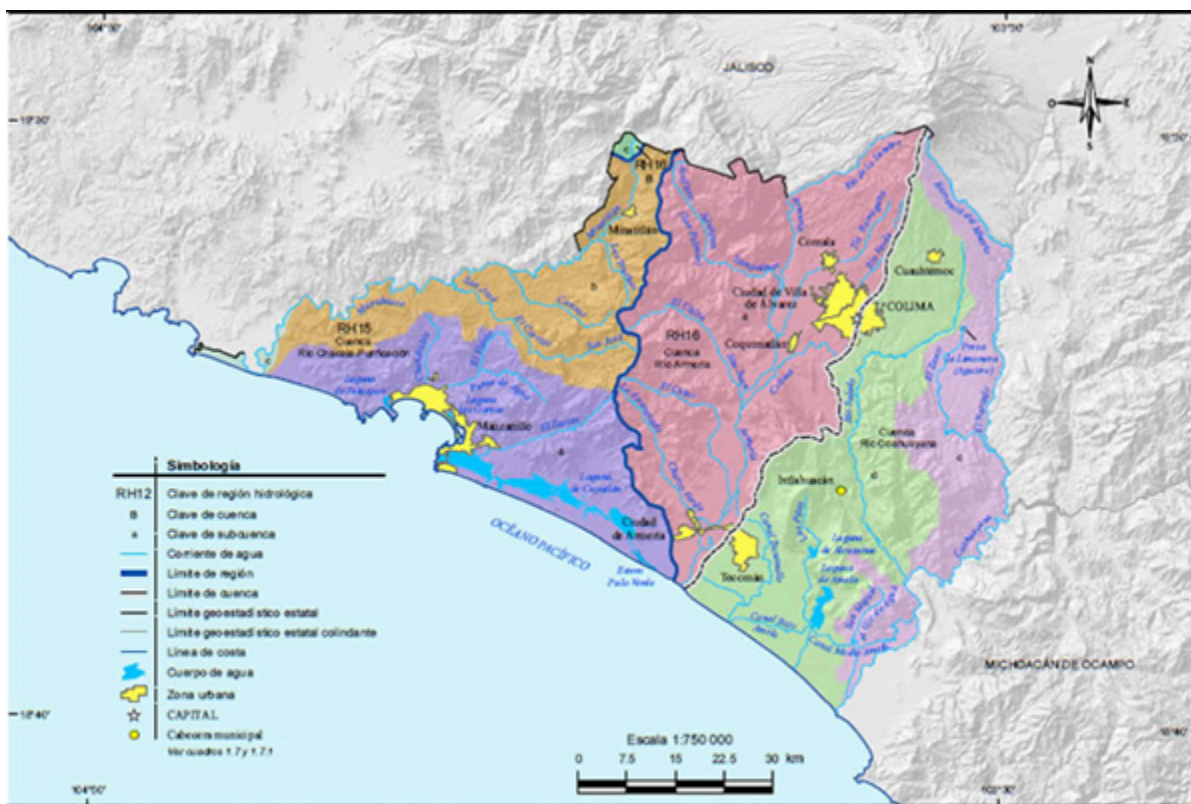


HIDROGRAFÍA

La mayor parte del municipio de Cuauhtémoc, se encuentra situado en la porción septentrional de la cuenca del Río Coahuayana, al norte del estado, en un área de 660 km² con una descarga media anual de 1.9 millones de m³ y dos ríos como afluentes principales, El Zarco y El Salado.

Geohidrológicamente la zona acuífera más destacada la constituyen rellenos aluviales de la Planicie Costera, que se aprovechan mediante la perforación de pozos con profundidades de 60 a 200 m.

Las principales corrientes acuíferas dentro del municipio son el Arrollo Barranca del Muerto que corre al sureste y desemboca a Río Tuxpan, que a su vez es afluente del Río Coahuayana; los arroyos El Yugo, Santa Rosa y El Salado Seco también desembocan en el Río Tuxpan; por su parte los arroyos El Camichín y Las Alazanas se juntan para formar el Río Salado, que fluye hacia el Coahuayana. Algunos cuantos como el Arroyo Hondo y el Arroyo Grande corren hacia el sur.



Fuente: INEGI, Información Topográfica Digital, Escala 1:250 000, serie II.
INEGI, CONAGUA, 2007, Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1:250 000.
INEGI, Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, Escala 1:250 000, serie I.

Figura 5. Mapa de Hidrografía del Estado de Colima. (INEGI)

RIESGO POR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO

Los puntos críticos de inundación que han sido identificados y validados por la Comisión Nacional del Agua y Protección Civil recopilados por el CENAPRED son los siguientes:

- Arroyo Las Grullas situado en la Localidad de El Trapiche.
- Arroyo Santa Mariana que se ubica en la Localidad de Quesería y que cuenta con dos puntos de desbordamiento.
- Arroyo los Naranjos ubicado en la Localidad de Quesería



Figura 6. Puntos Críticos de Inundaciones en el Municipio. (CENAPRED)

II.III. – POBLACIÓN, VIVIENDA Y MIGRACIÓN

POBLACIÓN

De acuerdo con el censo de población en 2020, la población en Cuauhtémoc fue de 31,267 habitantes, de los cuales 15,538 habitantes son mujeres y 15,729 son hombres, es decir el 49.7% y 50.3% respectivamente. Cuauhtémoc representa el 4.3% de la población estatal.

El 74% de la población total pertenece población urbana y el 26% restante a población rural. Del 74% de la población urbana el 50.1% hace referencia a mujeres y el resto a hombres. De la población rural un 48% pertenece a mujeres y el 52% pertenece a hombres.

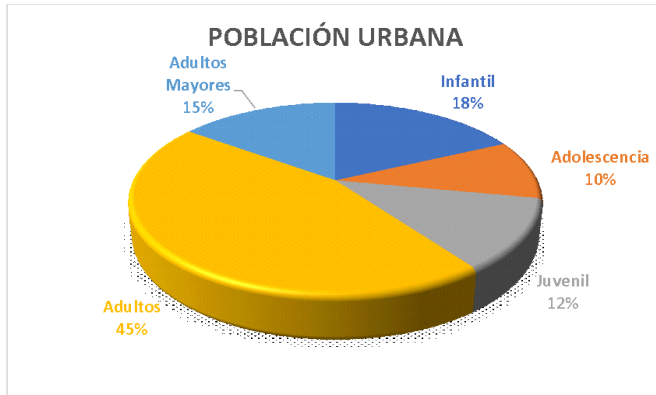


Figura 7. Distribución de la Población Urbana. (INEGI 2020)

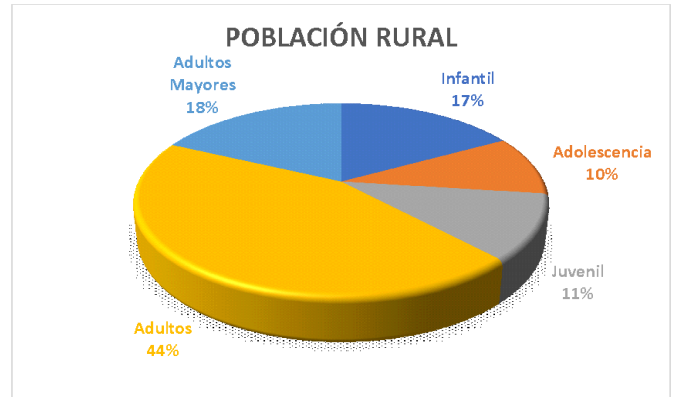


Figura 8. Distribución de la Población Rural. (INEGI 2020)

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (2,744 habitantes), 10 a 14 años (2,585 habitantes) y 20 a 24 años (2,540 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.2 % de la población total. La mitad de la población tiene 32 años o menos por tanto se considera la edad mediana.

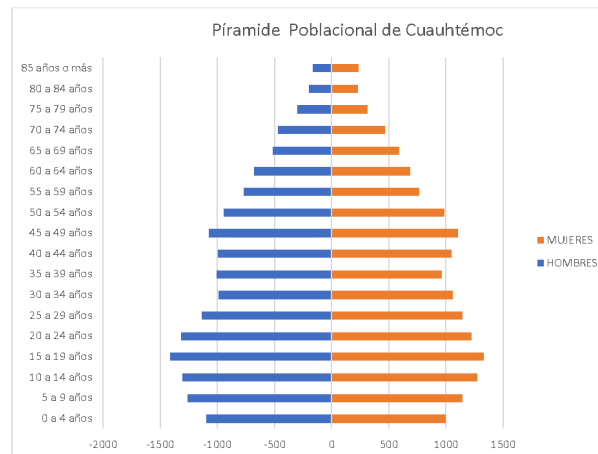


Figura 9. Pirámide Poblacional. (Elaboración propia con datos del INEGI 2020)

En cuanto a la densidad de población, Cuauhtémoc tiene una densidad de 75.84 habitantes por kilómetro cuadrado.

El municipio cuenta con un total de 79 Localidades, de las cuales las localidades con mayor población son Quesería con un total de 9,931 habitantes, Cuauhtémoc con 9,746 habitantes y El trapiche con 3,328 habitantes.

Natalidad y Fecundidad

Haciendo un análisis con los nacimientos registrados en el municipio de Cuauhtémoc, se puede observar que el número de nacimientos ha ido decreciendo. Para el 2010 se tenía un registro de 634 nacimientos y para el 2023 hay un total de 360 nacimientos.

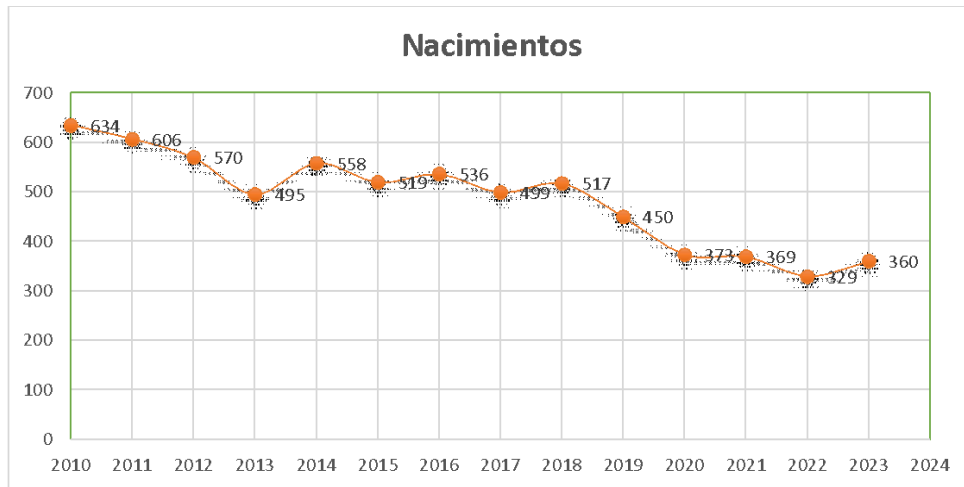


Figura 10. Registro de Nacimientos. (Elaboración propia con datos del INEGI 2010-2023)

De acuerdo con las cifras del INEGI se tiene como dato que el promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años para el 2020 es de 1.5, lo cual permite concluir que ha ido en decadencia el valor en comparación con años atrás. Conforme a los datos que se tienen registrados para el año 2010 en mujeres de 12 años y más es de 2.6, para el 2005 de 2.8 y para el año 2000 había un valor promedio de 3.0.

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida es una estimación del número promedio de años de vida adicionales que una persona podría esperar vivir si las tasas de mortalidad para un año determinado permanecieran durante el resto de su vida, sin embargo, es una medida hipotética porque se basa en las tasas de mortalidad actuales, pero las tasas de mortalidad reales cambian durante el transcurso de la vida de una persona.

Conforme los datos del INEGI, la esperanza de vida para el estado de Colima en el año 2024 es de 73.13 años para hombres y 79.44 años para mujeres.

En la siguiente tabla se muestran los datos de esperanza de vida proyectados hasta el 2070.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2000	72.10	77.13	74.54
2010	72.52	78.49	75.45
2015	73.10	78.67	75.84
2016	72.61	78.50	75.51
2017	72.51	78.66	75.52
2018	72.80	79.00	75.85
2019	72.64	78.96	75.75
2020	69.06	75.48	72.13
2021	66.53	73.08	69.66
2022	72.80	79.07	75.81
2023	72.95	79.23	75.97
2024	73.13	79.44	76.16
2025	73.30	79.62	76.33
2026	73.48	79.82	76.52
2027	73.65	80.01	76.70
2028	73.83	80.20	76.89
2029	74.00	80.39	77.07
2030	74.18	80.58	77.25
2040	75.85	82.36	78.97
2050	77.43	83.97	80.56
2060	78.94	85.45	82.05
2070	80.40	86.82	83.46

Figura 12. Elaboración propia con datos obtenidos del Consejo Nacional de Población (CONAPO)
"Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070"

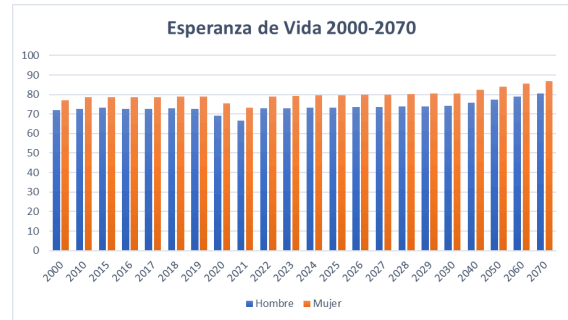


Figura 13. Gráfico de Proyección de la Esperanza de Vida. Elaboración propia con datos obtenidos del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

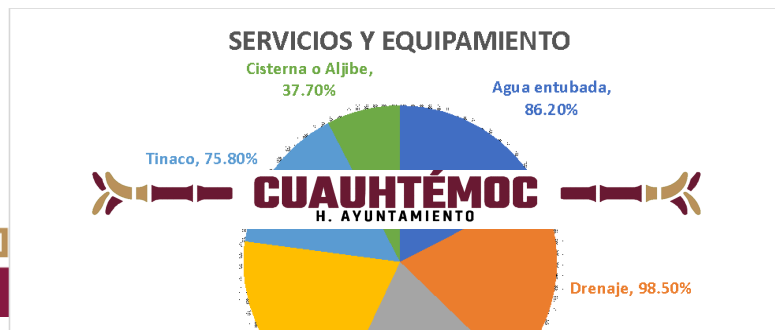
De acuerdo con los datos registrados se puede observar que la esperanza de vida ha ido en aumento.

VIVIENDA

En el municipio se tiene un total de 9,322 viviendas contabilizadas las cuales representan el 4.1% del total estatal. De acuerdo con el total de población en el municipio hay un promedio de 3.3 ocupantes por vivienda y un promedio de 0.9 ocupantes por cuarto.

Del total de las viviendas 9,250 de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica lo que representa el 99.4%.

El porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua son el 5.6% lo cual es muy escaso al igual que el porcentaje que disponen de paneles solares para producir electricidad solo el 0.4%



En la siguiente grafica se muestra la disponibilidad de bienes de acuerdo con el número de viviendas particulares habitadas.

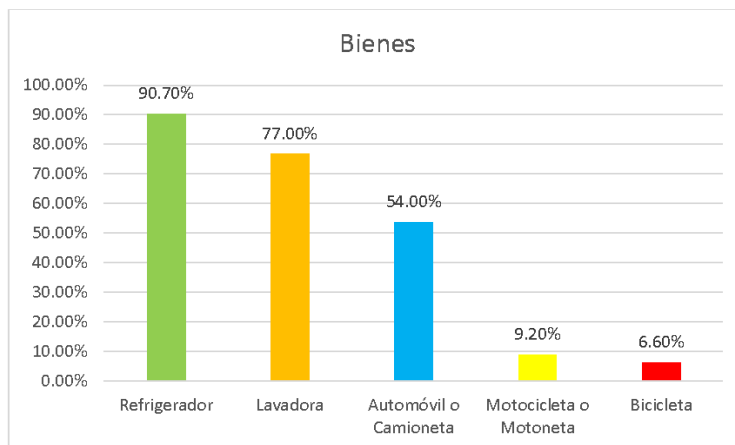


Figura 15. Disponibilidad de Bienes. (Elaboración propia con datos del INEGI 2020)

En este grafico se muestran los datos referentes a la disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación que se tienen en las viviendas.

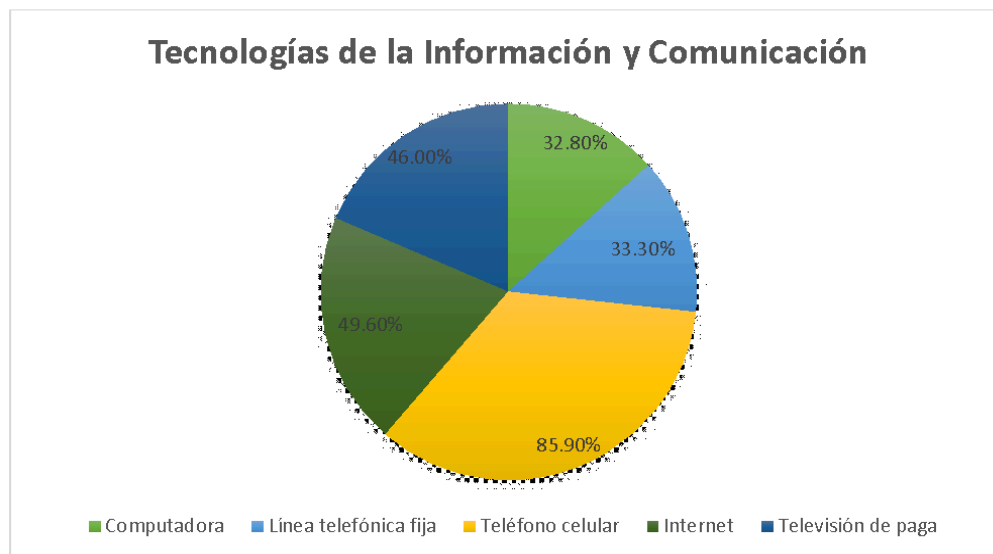


Figura 16. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (Elaboración propia con datos del INEGI 2020)

MIGRACIÓN



La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

En el municipio de Cuauhtémoc, de acuerdo con las estadísticas de INEGI se tiene el registro del porcentaje de la población de 5 años y más con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual el cual es un valor del 8.8%.

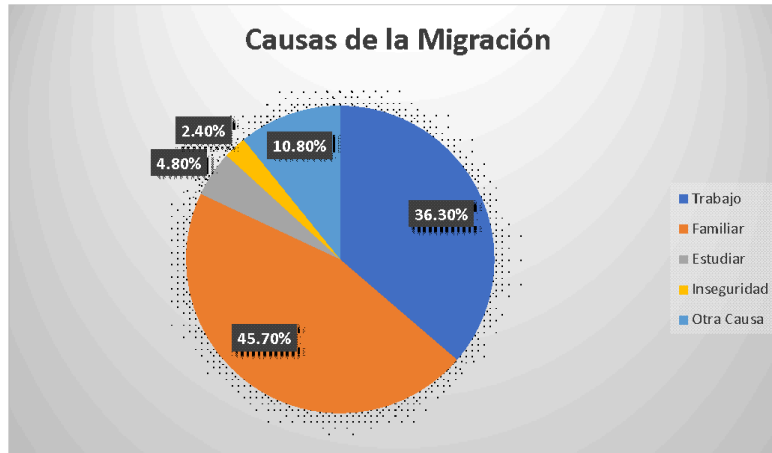


Figura 17. Causas de la Migración (Elaboración propia con datos del INEGI 2020)

Nuestro municipio es un lugar donde abunda la calidez humana y la generosidad de las personas y debido a las diversas empresas generadoras de empleos Cuauhtémoc es un receptor de inmigrantes, donde recibe personas de distintos lugares por mencionar algunos Jalisco, Michoacán y Guerrero.

II.IV.- EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y CULTURA

EDUCACIÓN



La educación es una parte fundamental de la vida y en nuestro municipio somos parte de este proyecto, en la actualidad se tiene un registro de 80 escuelas dentro de las cuales se encuentran escuelas de educación especial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, en las distintas comunidades del municipio.

Sin embargo, en el acceso a la educación básica es adecuado

En 2020, los principales grados académicos de la población de Cuauhtémoc fueron secundaria con el 28.8% del total, primaria con el 25.4% del total y preparatoria o bachillerato general

La tasa de analfabetismo promedio de Cuauhtémoc fue de 3.77%, considerando como población analfabeta a las personas de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. Del total de la población analfabeta, 55.2% correspondió a hombres y 44.8% a mujeres.

SALUD

En nuestro municipio se encuentran cuatro instituciones de salud las cuales son el DIF el cual cuenta con una unidad de asistencia social; el IMSS cuenta con dos unidades de consulta externa, la institución de Salud Mental Positiva SMP con dos unidades de consulta externa, la secretaria de salud SSA con 13 unidades de consulta.

De acuerdo con el censo de población y vivienda en el cuestionario ampliado para el 2020, las opciones de atención más utilizadas fueron el IMSS con un 49.7%, Centro de Salud u Hospital con un 29.7% y el resto de la población se distribuye en centros privados u otros lugares.

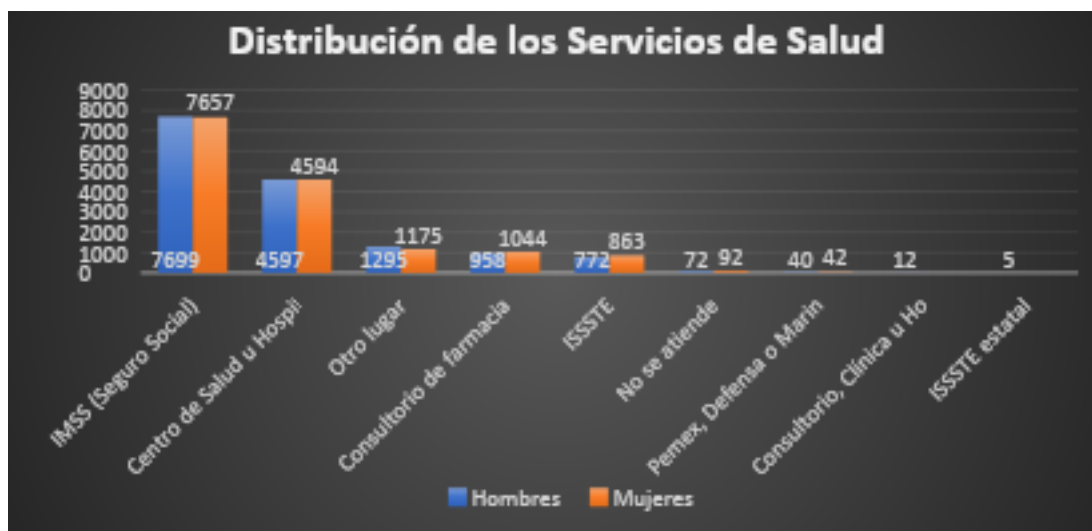


Figura 18. Distribución de Personas Afiliadas a Servicios de Salud.

Fuente: Censo de Población y Vivienda, cuestionario ampliado 2020

Nota: La población afiliada es mayor a la población del municipio debido a que una persona puede estar afiliada a múltiples instituciones.

DEPORTE

El deporte es fundamental para el desarrollo sano de las y los jóvenes del municipio, es una herramienta eficaz para promover la paz, la tolerancia y el respeto y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como en materia de salud, educación e inclusión social.

Nuestro municipio cuenta con distintas canchas deportivas en las diferentes comunidades. En la cabecera municipal se cuenta con una unidad deportiva, 3 canchas (una de futbol, una de basquetbol y una de usos múltiples). En la comunidad de quesería también existe una unidad deportiva, 4 canchas de futbol (3 de soccer y una de rápido).

Hoy en día se han creado equipos de futbol que impulsan la participación ciudadana a formar parte de ellos, que abarca para los niños, jóvenes e incluso adultos, así como también los espacios para actividades de zumba en el caso de las mujeres.

CULTURA

Dentro de la cultura del municipio podemos mencionar que pertenece a una gran zona arqueológica que forma parte de todo un complejo dentro de la entidad. Se han descubierto tumbas prehispánicas de tiro de las que se han extraído piezas de fina cerámica, orfebrería, objetos de concha, hueso y gran variedad de figuras petroglíficas.

Existe un centro ceremonial prehispánico muy destruido “De los Eneficios” a dos kilómetros de la cabecera municipal, donde se pueden apreciar adoratorios, pirámides y calzadas, vestigios de nuestros ancestros nahuas. Existen cascos de coloniales ex haciendas. El antiguo obispado de la cabecera municipal se reconstruye para un centro cultural.

A su vez parte de la cultura son fiestas, danzas y tradiciones, los festejos más representativos se llevan a cabo todo el año en torno del Santo Patrón de cada lugar. A la par de las celebraciones religiosas tienen mucho arraigo los recibimientos, jaripeos de toros, cabalgatas de entrada de la música, danzas prehispánicas y mestizas, fuegos pirotécnicos, música de bandas, mariachis y bailes.

Cuauhtémoc cuenta con variedad de gastronomía entre la cual destacan el pozole blanco, sopes, tostadas, tatemado, birria, barbacoa, tamales de ceniza, tamales de ciruela, cuachala de gallina, pipián, ponche, bolas de maíz, camotes tatemados, queso y todos sus derivados.

También realizan diferente artesanía, se hacen huaraches de varios tipos, equipales, sillas de montar, soguillas de cuero, escobas de diferentes materiales, variados objetos de hoja de maíz, pintura en manta, trabajos pintados en cuero, herramientas de trabajo, bordados y tejidos.

II.V.- TURISMO, EMPLEO E INDUSTRIA

TURISMO

Cauhtémoc, es un destino turístico que ofrece una variedad de actividades y atracciones para visitantes. Las principales atracciones turísticas más destacadas son:

- Los recorridos en la fábrica de Ron Classico, ubicado en la comunidad de Alcaraces. Donde los visitantes pueden realizar emocionantes tours por la planta, donde se les platica el proceso de producción del ron, además tendrán la oportunidad de degustar una selección de rones de alta calidad, que son el orgullo de la región.
- La cervecería de colima y su terraza, ubicado en la comunidad del Trapiche, es un lugar de encuentro donde se puede degustar cerveza artesanal, buena comida y las buenas charlas.
- Paseos en globo y paracaidismo en elévate, en la comunidad del Cobano donde se realizan recorridos por las alturas a distintos puntos de la comunidad, por ejemplo, las faldas del volcán.
- La sala museográfica del petroglifo que se encuentra ubicada en la casa de la cultura en la localidad de Cauhtémoc.
- El Museo de la caña y el azúcar ubicada en la casa de la cultura en la localidad de Quesería.

EMPLEO E INDUSTRIA

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Colima fue 65.4%, lo que implicó una disminución de 1.78 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior (67.2%). La tasa de desocupación fue de 2.11%, lo que implicó un aumento de 0.0056 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.11%). Estos datos corresponden a la entidad federativa de colima, dado que no hay representatividad a nivel municipio.

Las ocupaciones con más trabajadores fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, trabajadores en el cultivo de frutales y trabajadores domésticos.

En nuestro municipio existen importantes empresas que colaboran en el desarrollo del municipio generando empleos: el Ingenio Azucarero en la Localidad de Quesería, la Planta Paletizadora en Alzada, la Arrocería San Jerónimo en Buenavista, Grupo Industrial Proavicol en la cabecera municipal. De igual forma se ha desarrollado la inversión en 40 microempresas formadas particularmente por familias, las cuales producen café, tequila y productos naturistas.

II.VI. – INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO



Por el municipio atraviesan tres importantes redes carreteras, la Red Federal de Cuota; Guadalajara – Colima (MEX-054D), la Red Federal Libre: Cd. Guzmán – Colima (MEX-054) y la Red Estatal Libre: Cuauhtémoc - Colima (COL-019), Quesería – Naranjal (COL-001), Ramal a Aeropuerto de Colima (COL).

De acuerdo con los datos obtenidos con el INEGI, se obtiene que, de las 9,322 viviendas totales del municipio, 9,250 de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica lo que representa el 99.4%, el 98.50 % cuenta con drenaje público y el 86.20% tiene agua potable.

En el municipio cuenta con centros históricos como los son la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal, y El Museo de la Caña y el Azúcar en la comunidad de Quesería.

Además de distintos espacios públicos como son: jardines, escuelas, iglesias, plazas de toros, auditorio municipal, mercados, unidades deportivas, etcétera.

II.VII. – SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de comprender la seguridad pública en nuestra sociedad, se analizan dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de seguridad pública: a) percepción y b) denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En 2024, 21.4% de los hombres mayores de 18 años de Colima percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 15% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

Se tiene como registro que el 9.25% de la población de Colima aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que el 13.3% indicó tener mucha desconfianza. En el siguiente gráfico se muestra el nivel de confianza que hay para las autoridades en el estado de Colima.

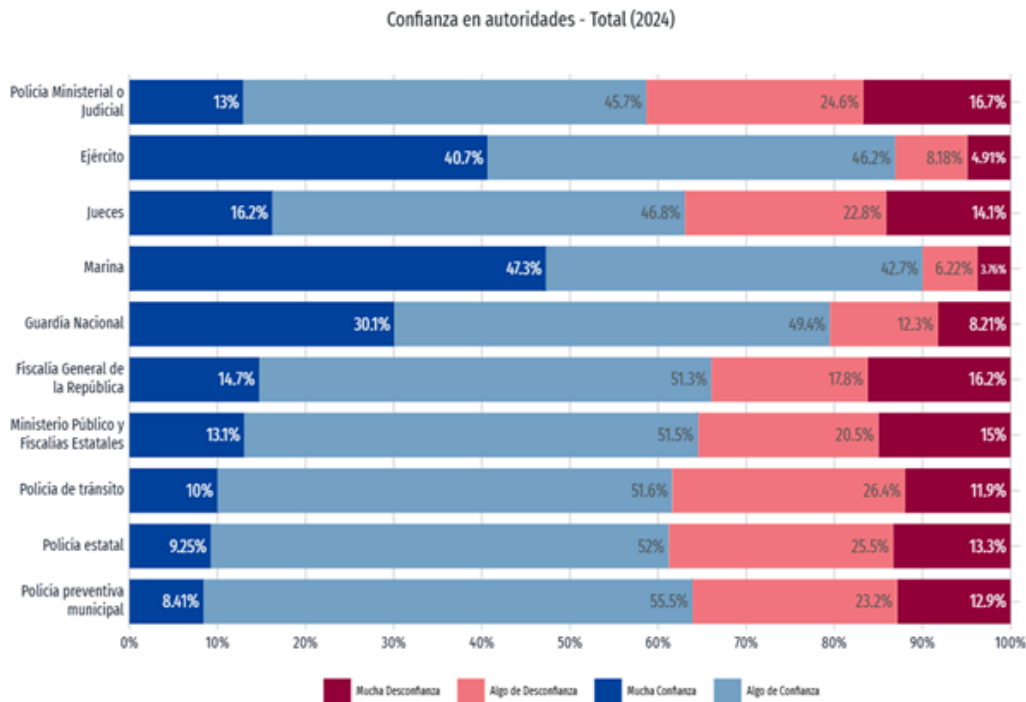


Figura 19. Confiianza en las Autoridades en el Estado de Colima.

Fuente: Gráfico de la URL: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuauhtemoc?redirect=true#health>

Nota: Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Colima, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

Para el municipio de Cuauhtémoc de acuerdo con los datos registrados, se obtuvo un total de 41 denuncias durante septiembre de 2024. De las cuales las de mayor ocurrencia fueron daño a la propiedad con 8 denuncias, lesiones 6 y amenazas 6, las cuales abarcaron un 48.8% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en septiembre de 2023 y septiembre de 2024, las de mayor crecimiento fueron las de homicidio, daño a la propiedad y abuso de confianza.



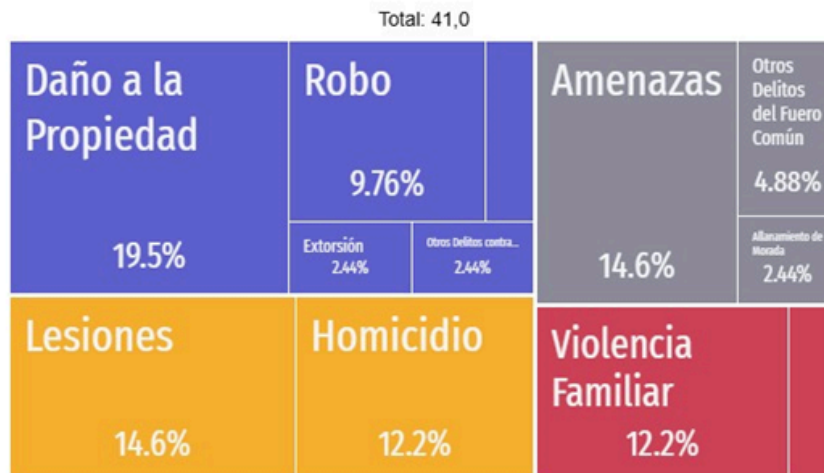


Figura 20. Denuncias por rubros en el Municipio de Cuauhtémoc en Septiembre 2024
Fuente: Gráfico de la URL: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuauhtemoc?redirect=true#health>

II.VIII.- EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

En Cuauhtémoc, se han implementado acciones para promover la equidad entre hombres y mujeres, como la Dirección de atención a las Mujeres, cuyo objetivo es contribuir al pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad y promover la igualdad entre hombres y mujeres; el programa “1,2,3 por la equidad” este programa se imparte en secundarias y busca ayudar a los adolescentes a identificar la violencia de género, además de abordar temas de liderazgo, género e igualdad.

En 2020, Cuauhtémoc fue uno de los municipios con menor desigualdad social en Colima, según el índice de GINI con un valor de 0.349. El coeficiente de GINI, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes en concreto, la inequidad entre estos.

En temas de inclusión social Cuauhtémoc tiene muy poca infraestructura inclusiva, como son sistemas guía Braille, rampas de acceso adecuadas para una persona que usa silla de ruedas, el mismo edificio del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc no cuenta con esta infraestructura.



III.- EJES PILARES PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO



CUAUHTÉMOC
H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

Trabajo que
TRANSFORMA



EJE 1

DESARROLLO PARA EL BIENESTAR



III.I.- EJE 1.-DESARROLLO PARA EL BIENESTAR

DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO

En una visión de prosperidad y armonía, está integrado el eje desarrollo para el bienestar, se busca con este eje aprovechar las condiciones geográficas, climáticas, paisajistas y de conectividad territorial para impulsar el turismo, el ecoturismo, la gastronomía y la cultura, siendo estos temas con gran potencial para el desarrollo del municipio, donde las circunstancias ambientales y de infraestructura vial está del lado correcto para llevar a cabo el fomento y posicionar a Cuauhtémoc en otro nivel de economía aumentando la percepción y derrama económica en las familias de las y los cuauhtemenses. Por otro lado, en este mismo eje se busca el desarrollo de los sectores más vulnerables con implementación programas sociales para grupos de educación y madres trabajadoras atendiendo problemáticas de transporte, útiles y zapatos escolares, comedores comunitarios y guarderías. En la misma sintonía se pretende atender a otros grupos vulnerables con dificultades para sobresalir del día a día, esto con el programa apoyo a la población en situación vulnerable, de manera que la motivación y el apoyo sea el impulso para su desarrollo.

Entre los temas de conversaciones Cuauhtémoc destaca por su gastronomía en birrias, elaboración de ron, producción de cerveza y agricultura en caña, café, arroz, aguacate, hortalizas y plantas de ornato, un ambiente ideal para plantear estrategias y objetivos que fomenten al turismo gastronómico y Cultural. En este mismo sentido Cuauhtémoc también debido a su ubicación geográfica que marca una gran cercanía con los volcanes de Colima y colindancia con el parque Nacional Nevado de Colima, brindándole un paisajismo único que genera un gran potencial de desarrollo en cuestiones ecoturísticas, teniendo el lugar idóneo para que la población pueda crear un vínculo con la naturaleza, trayendo consigo economía y prosperidad. Le corresponde al Municipio impulsar, gestionar y crear espacios recreativos que hagan posible este impulso.

Sin embargo, el eje desarrollo para el bienestar también prende apoyar aquellos que más lo necesitan por medio de programas sociales, aquí es donde se pretende atender necesidades como la falta de guarderías en el municipio, en la actualidad la cabecera municipal cuenta con guardería pero de carácter privado y la localidad de Quesería solo tiene el servicio por parte del IMSS, limitando el acceso solo a



quienes son derechohabientes y a quienes pueden costearlo, cada vez son más las madres que entran en el rubro laboral, y aunque es de costumbre en el municipio que los hijos sean cuidados por los familiares el crecimiento va en tendencia y las oportunidades y necesidades junto con ello, por lo que es necesarios crear infraestructura y espacios que nos permitan un desarrollo integro frenando la creación de rezagados sociales.

Siendo un derecho la Educación, en el municipio la problemática de transporte público entre localidades afecta directamente a quienes viven en localidades como Montitlán y Bajío de la Leona, quienes por sus propios medios tienen que buscar la manera de llegar a las instituciones educativas más cercanas, e indirectamente a las demás localidades en donde si hay transporte pero es deficiente, la misma situación viven los jóvenes que quieren estudiar en nivel superior o alguna carrera técnica al trasladarse hasta la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez. Por lo que en este eje también se pretende atender este rubro por medio de programas como becas de transporte público, zapatos escolares y comedores comunitarios en la misma guía de apoyar a los mas vulnerables y creando espacios de calidad para el desarrollo adecuado del municipio.

PROGRAMA

TURISMO GASTRONÓMICO, CULTURAL Y ECOTURISMO

PROBLEMÁTICA

El constante crecimiento poblacional del Municipio ha creado una demanda en la necesidad de generación de empleos y oportunidades de desarrollo, esto reflejado en los datos de migración donde el 36.30% de migraciones son por causas de empleo. Sin embargo, la conectividad y las ventajas paisajísticas y climáticas que tiene el municipio proporciona un potencial para el fomento turístico, ecoturístico, gastronómico y cultural.

OBJETIVOS

El objetivo es sacar el potencial con el que nuestro municipio ya contaba y que a lo largo de sus administraciones no ha tenido seguimiento, para así, gestionar de manera responsable y ayudar a crear empleos, proteger el patrimonio natural, cultural, y mejorar el bienestar de las personas.

Promover el turismo en el municipio, aprovechando su riqueza cultural, gastronómica y natural, para ofrecer una experiencia integral a los visitantes, fomentando el fortalecimiento de la identidad local y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

ESTRATEGIAS

- Creación de programas que permitan llevar a cabo el impulso turístico, ecoturístico, gastronómico y cultural del municipio.
 - Marketing y comunicación: darnos a conocer realizando publicidad y campañas informativas en medios escritos y plataformas digitales.
 - Consolidar programas y actividades: capacitando a la población acerca de lugares
-

específicos para ofrecer servicio y que los visitantes conozcan nuestra tierra, con el fin de generar empleos e ingresos para nuestro municipio.

- Llevar a cabo la distribución de Folletos con información clave para la atracción visual acerca de las distintas maravillas que caracterizan a nuestro bello municipio, que incluya su cultura, gastronomía, arte e historia de hace décadas.

METAS

- Promover el comercio local.
- Consolidación de corredores turísticos, comerciales y gastronómicos en la cabecera municipal de Cuauhtémoc.
- Desarrollar rutas Ecoturísticas dirigidas al senderismo, ciclismo y alpinismo.
- Rehabilitación, adecuación, reactivación y promoción del mercado municipal Adolfo López Mateos de Cuauhtémoc.
- Celebrar convenios interinstitucionales para rutas gastronómicas en asociación con otros estados.
- Consolidar programas y actividades que promuevan y fortalezcan un turismo sostenible en conjunto con artesanos y prestadores de servicios turístico de nuestro municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el reglamento municipal de turismo.
 - Fomentar la construcción de infraestructura para la atracción de turistas.
 - Reactivación del espacio denominado Recinto Ferial
 - Primer corredor denominado Arco de Cuauhtémoc desde el crucero Autopista hasta la calle Basilio Vadillo.
 - Segundo corredor denominado Hacia el Volcán de Colima desde la calle Basilio Vadillo hasta la colonia La Cruz.
 - Tercer corredor denominado Camino Real de Cuauhtémoc desde el Monumento a Cuauhtémoc por la calle Libertad hasta el final de la calle Francisco I Madero.
 - Promover eventos culturales que atraigan visitantes a nuestro municipio y conozcan la riqueza cultural que existe.
 - Señalamientos distintivos que orienten al turista en donde se encuentra y cuál es el lugar indicado para que pueda consumir en comercios locales.
-

PROGRAMA

PROGRAMAS SOCIALES

PROBLEMÁTICA

El acceso a la educación en el Municipio es decadente, sobre todo en localidades como Montitlán y Bajío de la Leona que no tienen transporte suburbano, limitando el desarrollo de la población. Las madres en Cuauhtémoc si quieren desarrollarse profesionalmente deben contar con familiares que les cuiden a sus hijos, debido a la falta de guarderías; las guarderías que existen son de carácter privado y por ende los costos son poco accesibles o de parte del seguro IMSS por lo que madres que no tienen esta prestación no pueden acceder al servicio. Otro servicio decadente en Cuauhtémoc es la salud, manifiesta la población que el acceso a consultas medicas es limitado y las farmacias existentes tienen déficit en los medicamentos.

OBJETIVOS

Mejorar el acceso a oportunidades educativas, fomentar el desarrollo personal y profesional de las madres, facilitar el acceso a la salud y a una alimentación saludable a personas en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS

- Apoyo a los estudiantes de nivel medio superior y nivel superior que se trasladan fuera del Municipio para recibir sus estudios con becas para el transporte.
 - Implementar convenios con instancias educativas para promover y solucionar la problemática de movilidad de los estudiantes de nivel básico y medio superior a las instituciones educativas.
 - Implementar y fomentar ayudas a los estudiantes con útiles y zapatos escolares en coordinación del gobierno estatal y federal.
 - Rescatar espacios para la restauración o creación de guarderías que permitan a las madres sumarse al ámbito laboral y poder desarrollarse profesionalmente. Siendo esta también una estrategia relacionada con la igualdad de género.
 - Creación de espacios que ayuden a lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la
-

nutrición.

METAS

- Que el 100% de los estudiantes que soliciten apoyo al ayuntamiento para transportarse a su institución educativa sea considerado y apoyado para que concluya sus estudios.
- Fungir como municipio receptor de becas en coordinación y gestión con gobierno estatal y federal que buscan apoyar y promover el derecho a la educación.
- Apoyo a más del 50% de estudiantes de nivel básico con zapatos escolares para disminuir la carga económica de las familias cuauhtemenses.
- Que exista en el Municipio al menos una guardería.

LINEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar apoyo económico por medio de becas a estudiantes que tienen dificultad y necesidad para trasladarse a su institución educativa.
 - Proporcionar apoyo a estudiantes de primaria y secundaria con zapatos escolares, disminuyendo la carga económica de los titulares de familia.
 - Rehabilitación y creación de guarderías de manera que las madres puedan desempeñarse y sumarse al ámbito laboral.
 - Implementar comedores comunitarios de manera que la población que lo requiera pueda tener el acceso a una alimentación sana y nutritiva.
 - Llevar a cabo la coordinación necesaria con gobierno estatal y federal para que la población reciba atención medica requerida.
 - Asegurar tener las farmacias de los centros de salud con los medicamentos en existencia.
-

PROGRAMA

APOYO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE

PROBLEMÁTICA

Aunque se pretende que el crecimiento y la prosperidad del Municipio sea positivo estamos conscientes que existen grupos de personas que han quedado rezagadas por barreras familiares, sociales, económicas, políticas o culturales, impidiendo su desarrollo personal y profesional.

OBJETIVOS

Garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas en la vida social, económica, política y cultural, eliminando las barreras que la población en situación vulnerable enfrenta día a día.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la motivación para el equilibrio y participación del individuo, mediante la entrega de apoyos a los más necesitados.

METAS

- Que el desarrollo de los grupos de personas vulnerables sea integro y a la par del desarrollo del Municipio, donde las personas atendidas en este rubro reflejen una muestra de prosperidad.

LINEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar apoyo económico total o parcial de las peticiones realizadas, según análisis del caso y estudio socioeconómico.
- Proporcionar apoyo social a través de cursos y talleres que ofrezcan aprendizaje en áreas técnicas para crear oportunidades de empleo.
- Proporcionar apoyo a quienes tienen una condición médica que no ha sido atendida adecuadamente o no les han surtido sus medicamentos, gestionando para reciban la atención médica correspondiente o surtan sus medicamentos según sea el caso.



EJE 2



IMPULSO

III.II.- EJE 2.-IMPULSO AGROPECUARIO

DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO

El Municipio de Cuauhtémoc, Colima, destaca como un eje clave en la actividad agropecuaria del estado, el 54.39% del suelo de Cuauhtémoc se utiliza para la agricultura y el 28.79% para pastizales, si la superficie total de Cuauhtémoc es de 412.30 kilómetros cuadrados, significa que 342.95 kilómetros cuadrados de la superficie de Cuauhtémoc forma parte de los sectores de agricultura y ganadería. Por esta razón se ha considerado uno de los temas de mayor prioridad dentro del Plan Municipal de

Desarrollo 2024-2027, ya que este sector constituye un pilar fundamental para su economía y bienestar social, generando empleo, abastecimiento de alimentos y un impacto positivo en el desarrollo regional.

Cuauhtémoc es reconocido por su clima favorable y suelos fértiles, lo que permite el cultivo de productos de alta demanda como la caña de azúcar, el arroz, maíz, zarzamora, aguacate, jícama, camote, jamaica, limón, entre otros. Estos cultivos no solo satisfacen el mercado local, sino que también son exportados a otros estados e incluso a mercados internacionales, contribuyendo a la reputación de Cuauhtémoc, y del estado de Colima como productor agrícola de calidad.

En la ganadería se destaca la producción de carne, leche y huevo. Los pequeños y medianos productores ganaderos tienen un rol significativo en la generación de ingresos, promoviendo cadenas productivas locales y el comercio interno del municipio.

Estas actividades dependen de caminos sacacosechas eficientes y en buen estado para trasladar insumos, cosechas y productos al mercado.

La condición actual de los caminos en su mayoría presenta deterioro, muchos no cuentan con empedrados y los que si los tienen presentan baches, deslaves provocados por crecientes de agua, falta de cunetas adecuadas. Existen zonas intransitables por encharcamientos en temporada de lluvias que literalmente permanecen aisladas durante este periodo. La falta de mantenimiento provoca incremento en los costos por tiempos de traslado prolongados y daños a los vehículos.

Otro desafío significativo relacionado con el desarrollo del campo es el costo elevado de los insumos agropecuarios, como fertilizantes, semillas, agroquímicos, maquinaria, vacunas, alambres de púas, postes, por mencionar algunos. Este problema afecta directamente la rentabilidad de los productores agrícolas y ganaderos, limitando su capacidad para mantener la competitividad y garantizar su sostenibilidad económica.

En campaña como en los foros de consulta ciudadana se recabaron peticiones y estrategias sugeridas por parte de las autoridades que representan los ejidos y directamente de productores agrícolas y ganaderos, mismas que analizando estrategias y alcances del Municipio, se consideran en el desarrollo de los programas de este eje.

También es necesario mantener una comunicación cercana entre gobierno y productores para dar a conocer las diferentes opciones de financiamiento que existen en los tres niveles de gobierno, esto con el fin de impulsar los proyectos agropecuarios, brindando la asesoría y capacitación necesaria para lograr aterrizar estos apoyos.

En resumen, el sector agropecuario en Cuauhtémoc, Colima, no solo es un motor económico, sino también un símbolo de identidad para su población. Su fortalecimiento es esencial para garantizar un futuro sostenible y próspero para el municipio.

PROGRAMA

REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS

PROBLEMÁTICA

Mal estado de los principales caminos sacacosechas, presentan baches, erosión, deslaves, provocando costos por tiempos de traslado y daños a vehículos.

OBJETIVOS

Trabajar en conjunto con los Ejidos, Ingenio azucarero Quesería y Uniones agrícolas y ganaderas para mejorar el estado físico de los principales caminos saca cosechas ya que estas vías son indispensables para el transporte de insumos, cosechas, carga de ganado y movilidad de los productores en general.

ESTRATEGIAS

- Diagnosticar y evaluar el estado en el que se encuentran los principales caminos sacacosechas y en coordinación con los ejidos priorizar los más urgentes para su atención inmediata.
- Gestionar recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para poder llevar a cabo las rehabilitaciones.
- Realizar convenios donde el Gobierno aporte una parte y los ejidos aporten otra con el fin de fomentar el sentido de pertenencia y cuidado, al incrementar la inversión se ampliarían metas beneficiándose más productores.
- Crear un programa donde se busque implementar el mantenimiento continuo de los caminos sacacosechas, mediante el apoyo de los ejidatarios beneficiados de cada camino.

METAS

- Tener un padrón del 100% de los caminos identificando plenamente las zonas mas dañadas para su atención.
- Lograr la gestión del 10% del recurso del fondo FAISMUN para invertirlo en la rehabilitación de caminos.
- Rehabilitar los caminos sacacosechas principales con aportación entre gobierno y beneficiarios.
- Mantener en buen estado los caminos ya rehabilitados.

LINEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el estatus de cada camino sacacosecha principal en coordinación con los
-

ejidos.

- Elaborar un programa ordenado de rehabilitación dependiendo las condiciones y uso de estos.
- Realizar proyectos y presupuestos para incorporar en el Programa Operativo Anual la rehabilitación de caminos.
- Llevar a cabo la reparación de baches, el empedrado de zonas críticas, y mejora de cunetas.
- Promoción del uso de materiales duraderos y técnicas de construcción que minimicen el impacto ambiental.
- Participación de autoridades municipales, estatales, y federales junto con los productores.
- Promover la responsabilidad y cuidado posterior de los caminos sacacosechas a los usuarios.



PROGRAMA

INSUMOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

PROBLEMÁTICA

Los altos costos en los principales insumos agropecuarios afectan la rentabilidad del campo limitando su competitividad y creando un ambiente de incertidumbre y desanimo.

OBJETIVOS

Facilitar la adquisición de insumos agrícolas y ganaderos a los productores del campo para el desarrollo y mejoramiento de su economía, consiguiendo precios más bajos que los de mercado y ofreciendo productos de buena calidad y mayor demanda.

ESTRATEGIAS

- Realizar capacitaciones agrícolas y ganaderas donde se promuevan nuevas tecnologías e insumos eficientes, de calidad y con relación precio-beneficio adecuado.
- Desarrollar un programa donde se apoye e incentive la vacunación para tuberculosis bovina.
- Generar con las instituciones de investigación y las casas comerciales paquetes tecnológicos para los diferentes cultivos de la región.
- Trabajar de manera coordinada con las principales casas agrícolas y comerciales buscando mejores productos, costos bajos y mayor calidad de los principales insumos agrícolas y ganaderos.

METAS

- Realizar al menos una capacitación anual para cada cultivo de la región.
- Apoyar al 100% de los ganaderos con vacunas a mitad de precio.
- Generar un paquete tecnológico para cada cultivo de la región.
- Lograr ofrecer un descuento en insumos agrícolas y ganaderos con mayor demanda.

LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar con las instituciones de investigación las diferentes capacitaciones para los cultivos de la región.
- Realizar un censo en coordinación con la asociación ganadera para llevar a cabo la realización del programa apoyando al 100% de los ganaderos.
- Generar paquetes tecnológicos, aprobados por las instituciones de investigación y principales productores de cada cultivo.
- Conseguir proveedores que ofrezcan la mejor relación precio-calidad.
- Realizar compras en volumen para conseguir mejores precios.
- Gestionar subsidios para mejorar aún más los precios de los insumos.



PROGRAMA

GESTIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS

PROBLEMÁTICA

Desconocimiento de los productores sobre los programas vigentes, lineamientos, reglas de operación, requisitos y periodos de entrega de documentación, así como la falta de asesoría en la gestión de nuevos proyectos agropecuarios y ganaderos.

OBJETIVOS

Brindar asesoría y capacitación a los productores agropecuarios para la elaboración de proyectos productivos viables, buscando el incremento de los índices de aprobación y una adecuada canalización y gestión ante las diferentes instancias estatales y federales, con el propósito de lograr su financiamiento.

ESTRATEGIAS

- Crear el consejo de Desarrollo Rural Sustentable, donde se trabajará coordinadamente con autoridades Federales, Estatales y Comisarios Ejidales.
- Trabajar de manera coordinada con gobierno federal y estatal para fungir como ventanilla de los programas vigentes, haciendo llegar la información a las diferentes casas ejidales, así como asociaciones ganaderas y agropecuarias.
- Apoyar a los agroproductores en la gestión de proyectos viables mediante la capacitación y seguimiento de los mismos.
- Dar a conocer de manera sistemática los programas, dependencias, fechas y requisitos de las diferentes opciones disponibles.

METAS

- Mantener informados al 100% de los productores de los programas estatales y federales vigentes a través de la promoción en las asambleas ejidales y redes sociales.
- Generar al menos un proyecto viable por cada cultivo de la región.
- Dar seguimiento al 100% de los proyectos aprobados hasta su realización.

LINEAS DE ACCION

- Mantener contacto y comunicación constante con los entes federales y estatales para estar al día con los programas existentes para el sector agropecuario.
-

- Hacer la difusión de Programas vigentes para la incubación de proyectos mediante la asistencia a las reuniones ejidales y utilizando los medios de difusión electrónica.
- Abrir ventanilla de atención a productores en la Dirección de Desarrollo Rural.
- Visitas de campo para conocer las condiciones reales de los proyectos y verificar su viabilidad y determinar la relación costo-beneficio.
- Verificar la puesta en marcha de los proyectos para dar fe de su ejecución y hacer un seguimiento continuo.



EJE 3

CUAUHTÉMOC NUESTRO HOGAR



III.III. – EJE 3.- CUAUHTÉMOC NUESTRO HOGAR

DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO

El tercer Eje temático del presente plan trata sobre el desarrollo sostenible que es clave para garantizar la calidad de vida de las y los ciudadanos y el bienestar de las generaciones futuras. La relación de diferentes áreas, como la obra pública, los servicios públicos, el agua potable, el drenaje y alcantarillado, la ecología y el desarrollo urbano, es fundamental para la creación de un Cuauhtémoc saludable y ordenado. En este contexto, el municipio juega un rol crucial como ente responsable de planificar, ejecutar y supervisar políticas públicas que promuevan la infraestructura adecuada, el uso eficiente de los recursos y la protección del medio ambiente.

Una de las estrategias a seguir es construir Obras Publicas con sentido social, es decir atender las necesidades más sentidas de la población, lamentablemente el abandono, la falta de mantenimiento y la falta de recursos financieros han provocado el deterioro de calles, líneas de drenaje, sistemas de agua potable y espacios públicos, por lo que este tema es uno de los retos más grandes a enfrentar ya que Cuauhtémoc, es el municipio que menos presupuesto recibe a nivel estatal para realizar obras, esto quiere decir que se debe llevar una planeación estratégica para poder atender las necesidades que la ciudadanía demanda.

Los servicios públicos son otro tema prioritario a considerar, actualmente no existe una adecuada atención sobre todo en los temas de mantenimiento de alumbrado público, bacheo de calles y algunas deficiencias en la recolección de la basura por lo que llevar servicios públicos eficientes y oportunos será uno de los objetivos más importantes de la administración.

El gran desarrollo urbano que se ha generado en los últimos años en el Municipio se debe a la excelente ubicación y clima con el que contamos, lamentablemente esto también promueve el desarrollo de asentamientos irregulares, que carecen de servicios básicos e infraestructura adecuada.

La protección del medio ambiente se ha convertido en una preocupación cada vez mayor, es importante tener los objetivos alcanzables para su cuidado, estos objetivos nos ayudaran a seguimiento a nuestras acciones y trabajar en conjunto con la sociedad para lograr un mejor futuro.

Como podemos ver los temas que se consideran en este eje son esenciales para el desarrollo sostenible del Municipio de Cuauhtémoc, por lo que se pondrá especial atención al cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas que aquí se describan.

PROGRAMA

OBRA PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL

PROBLEMÁTICA

En el municipio de Cuauhtémoc, el deterioro progresivo de las calles y espacios públicos representa una de las principales preocupaciones de la comunidad. Este problema se origina, en gran medida, por la insuficiencia de recursos financieros destinados al mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana.

Esto exige una planeación estratégica y la búsqueda de soluciones innovadoras para mejorar la gestión y asignación de recursos, así como para involucrar a la comunidad en la preservación de su entorno.

OBJETIVOS

Mejorar la infraestructura de las localidades del municipio, mediante la rehabilitación de calles y recuperación de espacios públicos, mejorando su calidad, seguridad y accesibilidad.

Potenciar los recursos financieros con la gestión y realización de convenios de colaboración con Gobierno Estatal y Federal, así como la iniciativa privada.

Atender de manera oportuna la mayor cantidad de solicitudes de obra pública recibidas por los habitantes del municipio durante la campaña y en los foros de consulta ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades en infraestructura urbana, que contemple tanto la rehabilitación de calles como el mejoramiento de espacios públicos.
- Incluir a la ciudadanía en el proceso de identificación de áreas prioritarias mediante encuestas, foros comunitarios y el uso de plataformas digitales.
- Establecer Convenios con el Gobierno del Estado para gestionar recursos necesarios mediante contrapartes para la ejecución de las obras públicas.
- Buscar fuentes de financiamiento adicionales como fondos federales y donde sea posible fomentar la participación ciudadana e iniciativa privada.
- Priorizar obras que consideren el impacto ambiental, utilizando materiales ecológicos y promoviendo soluciones sustentables en el diseño y construcción de obras.
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos para garantizar su correcta ejecución, eficiencia y transparencia.

METAS

- Rehabilitar la mayor cantidad de las calles y avenidas más deterioradas del municipio.
- Recuperar y mejorar parques y jardines en los próximos tres años, mejorando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad.
- Rehabilitar, mantener y conservar los espacios deportivos con mayor demanda para asegurar la práctica deportiva y la actividad física.
- Gestionar al menos el 30% de los recursos necesarios para las obras de infraestructura a través de los programas estatales, federales y otros apoyos.
- Atender la mayor cantidad de las peticiones de obra pública realizadas por los ciudadanos durante campaña y foros de consulta ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN

- Todas las solicitudes serán evaluadas por un equipo de trabajo que priorizará aquellas que representen mayor impacto para la comunidad, como las que mejoren la conectividad y los espacios públicos más demandados.
 - Se informará a la ciudadanía en las sesiones del COPLADEMUN sobre el estado que guardan las peticiones, detallando cuáles han sido atendidas en los Programas Operativos Anuales.
 - Se llevará a cabo un estudio técnico de las vialidades del municipio, priorizando las calles y avenidas más afectadas por el deterioro y las que tienen un mayor flujo vehicular y peatonal.
 - Se planificarán proyectos de pavimentación, repavimentación y bacheo de las calles más críticas, con especial atención a las arterias principales y las zonas de mayor acceso a servicios públicos.
 - Se gestionarán recursos ante la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad de Gobierno del Estado para obtener fondos específicos destinados a la construcción de obras públicas.
-

- Se realizará un inventario de los parques, jardines, áreas recreativas y espacios deportivos del municipio, evaluando su estado de conservación y las necesidades de mejora.
- Se desarrollarán proyectos de rehabilitación de espacios públicos incluyendo la mejora de iluminación, mobiliario urbano y la creación de espacios seguros para todas las edades.
- Se buscará que los proyectos de nueva infraestructura y de mejoramiento sean inclusivos.
- Se llevará a cabo la ejecución de obras públicas con sentido social buscando siempre que el impacto sea a quien más lo necesita.



PROGRAMA

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

PROBLEMÁTICA

- RECOLECCION DE BASURA- Actualmente el servicio opera con cuatro camiones recolectores con los cuales nos damos a la tarea de operar en todo el municipio, sin embargo, los días lunes la carga de basura es mucho mayor por lo que implica un problema para la recolección en tiempo y forma.
 - PODA DE ARBOLES Y MALESAS EN PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES- Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con personal por parte de esta dirección en algunos jardines a nuestro cargo, así como una cuadrilla que se encarga de la ejecución de esta actividad, sin embargo, se nos presenta la problemática de no contar con el personal suficiente y la falta de herramienta adecuada.
 - RASTRO MUNICIPAL- La principal problemática dentro de esta dependencia es el mantenimiento y equipamiento con la finalidad de dar cumplimiento con las leyes y normas vigentes en materia.
-

- ALUMBRADO PUBLICO - Actualmente contamos con una cuadrilla de dos personas para el desarrollo de esta actividad por lo tanto la principal problemática es la falta de personal, así como, de insumos suficientes para atender los reportes de esta índole.
- PANTEONES – La principal problemática es la falta de personal para atender las diversas actividades que se desarrollan en estos espacios.
- BACHEO – Esta actividad es una de las más sentidas por la población y en principal problema con el que nos enfrentamos es la falta de personal y equipamiento, así como, de materiales para el correcto desempeño.

OBJETIVOS

Brindar servicios públicos eficientes y oportunos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio en los rubros de recolección de basura, alumbrado público, conservación y mantenimiento de calles, espacios públicos, panteones y rastros.

ESTRATEGIAS

- RECOLECCION DE BASURA- Implementar los días lunes, un turno vespertino con la finalidad de recolectar la basura en tiempo y forma, al mismo tiempo crear una campaña de difusión social para que la población tenga conocimiento de esta actividad y que saque sus desechos en los horarios correspondientes.
- PODA DE ARBOLES Y MALESAS EN PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES. Se considera la contratación de personal para el apoyo de estas actividades, así como, la compra de herramientas adecuadas para fortalecer las cuadrillas y con ello dar cumplimiento mas ágil a las demandas sociales dentro de este rubro.
- RASTRO MUNICIPAL. Se visiona dar mantenimiento a través de la compra de los materiales necesarios para esta actividad, misma que deberá ser conforme a las leyes, normas y ordenamientos en dicha materia.
- ALUMBRADO PUBLICO. Además del personal existente, se considera la contratación de una persona capacitada para esta actividad, así como, la planeación estratégica de la compra de insumos con la finalidad de dar pronta respuesta a los reportes ciudadanos.
- PANTEONES. Se considera la contratación de una persona con la finalidad de tener abastecida la necesidad de los panteones correspondientes al H. Ayuntamiento, esto para mantener dichos espacios en adecuado orden.
- BACHEO. Se considera la contratación de personal capacitado, así como, la compra de equipo y materiales adecuados para esta actividad, con la finalidad de atender con mayor eficiencia esta actividad.

METAS

- La meta principal es solucionar las diversas problemáticas que se presentan en los servicios públicos municipales y con ello cumplir de manera significativa con el objetivo de mantener los servicios públicos eficientes y oportunos.
 - Brindar un servicio de cobertura en mayor medida en Recolección de Basura.
-

- Aumentar la atención a las peticiones del servicio de Poda de árboles.
- Llevar a cabo el bacheo en las calles más dañadas y con más tránsito vehicular.
- Dar atención y reparación de reportes de luminarias en mal estado.

LINEAS DE ACCIÓN

- Creación de un turno vespertino de recolección de basura para mejorar la logística y con ello el servicio de recolección de basura.
 - Contratación de Personal de apoyo para Poda de Árboles, Alumbrado público, Panteones y Bacheo.
 - Adquisición de equipo y herramienta para labores de Poda, e insumos de manera estratégica y oportuna para atender adecuadamente el servicio de Alumbrado Público.
 - Realizar el equipamiento y adecuaciones necesarias que indica la normatividad para rastros municipales.
-



PROGRAMA

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL AGUA

PROBLEMÁTICA

En la actualidad en el municipio de Cuauhtémoc se cuenta con un servicio de agua deficiente, generado por diversos factores como lo son la falta de desarrollo y mejoramiento de infraestructura para captación y almacenamiento de agua, el déficit en el desarrollo de obras de rehabilitación de redes de agua potable, y la falta de concientización a la población sobre el cuidado del agua.

OBJETIVOS

Garantizar el abastecimiento sostenible, eficiente y equitativo de agua potable para toda la población, optimizando su uso, protegiendo las fuentes de agua y mejorando la infraestructura existente.

ESTRATEGIAS

- Con la finalidad de mejorar el servicio agua potable se analizarán los horarios y sectorización con la que actualmente se otorga el servicio
- Proponer acciones de mejora y rehabilitación en cuanto a la producción, almacenamiento y líneas de distribución de agua potable.
- Llevaran a cabo recorridos por las calles para identificar fallas en el servicio priorizando las que cuenten con mayor número de reportes o en donde constantemente se presenten fallas en el servicio.

METAS

- Rehabilitación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en el Municipio de Cuauhtémoc.
- Construcción y rehabilitación de tanques de regulación y almacenamiento de agua potable en el Municipio de Cuauhtémoc.
- Perforación y equipamiento de pozos profundo en el Municipio de Cuauhtémoc.
- Rehabilitación de equipamiento electromecánico de pozos profundos.
- Rehabilitación de obras de captación de agua potable en el Municipio de Cuauhtémoc.
- Rehabilitación de líneas de conducción y tomas domiciliarias de agua potable en el Municipio de Cuauhtémoc.

LINEAS DE ACCIÓN

- Elaboración de un análisis detallado de la situación actual de los servicios de agua potable, para cada localidad en el municipio de Cuauhtémoc.
- Elaboración de proyectos de obra pública para la mejora del servicio de agua potable.
- Gestionar y ejecutar acciones de obra pública para la mejora del servicio de agua potable.
- Coordinación con entidades estatales y federales para gestionar recursos y acciones a favor de la mejora en el servicio de agua potable.
- Fomentar la importancia del cuidado del agua.

PROGRAMA

SANEAMIENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO



PROBLEMÁTICA

El municipio de Cuauhtémoc cuenta con un servicio drenaje sanitario con mucho deterioro y por lo tanto es deficiente, presenta taponamientos tramos azolvados, tubería de concreto que tiene más de 30 años de antigüedad que está colapsando. Esto ha sido el resultado de la falta de obras de rehabilitación de redes de drenaje y un casi nulo mantenimiento a las plantas de tratamiento que provoca una operación inadecuada.

OBJETIVOS

Gestionar el transporte de las aguas residuales hasta una planta de tratamiento y dirigir adecuadamente las aguas pluviales, mediante el mantenimiento, la rehabilitación y la ampliación de la red de alcantarillado.

ESTRATEGIAS

- Realizar una revisión al catastro de redes de drenaje sanitario, donde se identifique de manera clara el tipo de material de la tubería, la antigüedad, si ha presentado alguna problemática y de esta manera priorizar su intervención en base a estos datos.
- Realizar la rehabilitación de redes de drenaje sanitario y descargas domiciliarias que presenten fallas en el servicio.
- Dar mantenimiento programado a las plantas de tratamiento de aguas residuales para garantizar una adecuada operación.

METAS

- Rehabilitación de redes de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en el municipio de Cuauhtémoc.
- Poner en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Atender de manera oportuna los reportes de fallas en el servicio de drenaje.

LINEAS DE ACCIÓN

- Revisar el catastro existente para valorar la situación actual del servicio de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales para cada localidad en el municipio de Cuauhtémoc.
 - Programar mantenimiento de las líneas y plantas de tratamiento para garantizar la adecuada operación.
 - Elaboración de proyectos de obra pública para la mejora del servicio de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales.
 - Atender todos los reportes de fallas en el servicio generando y asesorando a la población propuestas de solución y mejora.
-

- Gestionar y ejecutar obras públicas para rehabilitación de las redes de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales.



PROGRAMA

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

PROBLEMÁTICA

La falta de cuidado del medio ambiente es uno de los principales problemas en el Municipio de Cuauhtémoc, por ello es fundamental la protección del medio ambiente para reducir la destrucción de nuestros ecosistemas, así como la degradación ambiental. Es importante destacar que dicha degradación es perjudicial a la salud de animales, humanos y plantas. La protección del medio ambiente se ha convertido en una preocupación cada vez mayor, es importante tener los objetivos alcanzables para su cuidado, estos objetivos nos ayudaran a seguimiento a nuestras acciones y trabajar en conjunto con la sociedad para lograr un mejor futuro.

OBJETIVOS

Realizar acciones dirigidas, supervisar, identificar y realizar proyectos de mejora, que brinden soluciones a corto, mediano y largo plazo a los problemas ambientales con el propósito de contribuir al aprovechamiento de los recursos sustentables, preservación, conservación y protección del medio ambiente garantizando a los ciudadanos el derecho a un entorno sano.

ESTRATEGIAS

- Instaurar el Premio Municipal de Ecología con esta iniciativa se pretende fomentar entre los ciudadanos del Municipio la participación en proyectos de importancia para el cuidado del Medio Ambiente tema fundamental para el desarrollo sostenible y bienestar social.
- Llevar a cabo la Reforestación en el municipio de Cuauhtémoc para restaurar la biodiversidad, provocar un impacto positivo en el medio ambiente mediante la siembra de árboles endémicos de la región.

- Mantener coordinación con el programa sembrando vida, solicitando la reproducción de plantas endémicas de la región para utilizarlas en la estrategia de reforestación.
- Realizar el Reciclaje de PET para impulsar en cada una de las localidades la separación y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Promover las Campañas de esterilización animal con el objetivo de reducir el abandono animal.
- Hacer promoción del cuidado animal, haciendo hincapié de la importancia de no maltratar a los animales, así como también informar sobre las consecuencias que esto conlleva.
- Implementar el Programa Huerto en Casa para el apoyo a las familias de Cuauhtémoc mediante el suministro de materia prima, así como información técnica para que puedan tener en su casa huertos que generen alimentos frescos y apoye a la economía familiar.
- Realizar la Recolección de pilas, que será un programa de carácter educativo para ofrecer una alternativa de reciclaje, evitar la contaminación y darles un destino responsable.
- Implementar el Programa de Cercos vivos en el que se apoye a los propietarios de parcelas en sus cercos, al mismo tiempo se aporta en la reforestación del municipio.

METAS

- Otorgar Anualmente El Premio Municipal de Ecología en el que se haga el reconocimiento a los ciudadanos que tengan el mejor proyecto o una aportación significativa de impacto ambiental para el municipio.
- Realizar reforestación durante el trienio de la administración para aumentar la densidad arbolaria del municipio.
- Recolectar una vez al mes el Reciclaje de PET en las localidades del municipio.
- Realización de campañas de esterilización en donde se atiendan a la mayor cantidad de animales domésticos del municipio llevando este proyecto a cada localidad.
- Realizar la promoción de cuidado animal mediante redes sociales y medios digitales, y directamente en las localidades. Y realizar campañas de adopciones responsables.
- Implementar el proyecto de Huerto en casa.
- Llevar a cabo la Recolección de pilas en todas las localidades del municipio.
- Realizar el proyecto de cercos vivos procurando aprovechar el inicio de lluvias.

LINEAS DE ACCIÓN

REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

- Identificar los lugares a intervenir
- Iniciar reforestación en el mes de Junio (inicio de periodo de lluvias)
- Utilizar Árboles endémicos de la región.
- Mantener coordinación con el programa Sembrando Vida.
- Promover el cuidado y protección posterior de los árboles.

RECICLAJE DE PET

- Llevar a cabo cursos y talleres para concientizar a la población para el mejor reciclaje.
- Instalación de recipientes en lugares estratégicos de cada localidad para separar el PET.

CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN

- Llevar campañas de esterilización en coordinación con la iniciativa privada.

PROMOCIÓN CUIDADO ANIMAL

- Cursos y talleres para concientizar el cuidado de las mascotas.
- Formular e Implementar el Reglamento municipal para el cuidado de las mascotas.
- Promoción de adopciones responsable de mascotas.

HUERTO EN CASA

- Promover los beneficios de tener un huerto en casa, iniciar en el mes de junio.
- Proporcionar semilla por parte del ayuntamiento.
- Brindar Información técnica para fabricación de Composta e insumos orgánicos.

RECOLECCIÓN DE BATERÍAS

- Ubicar recipientes para la recolección en todas las localidades del municipio.

CERCOS VIVOS

- Coordinación con las autoridades Ejidales del municipio y la Dirección de desarrollo rural para la implementación de un programa de cercos vivos.
- Seleccionar los árboles que se adapten a la región y sean los indicados para lograr el propósito del cerco vivo.



PROGRAMA

CUAUHTÉMOC CON DESARROLLO ORDENADO

PROBLEMÁTICA

Crecimiento desordenado de los asentamientos urbanos.
Falta de una zonificación clara que armonice las actividades humanas con las capacidades del territorio.
Riesgos de degradación ambiental debido al uso intensivo del suelo.
Insuficiencia de vivienda digna y accesible.
Carencia de infraestructura y equipamientos básicos en comunidades rurales y urbanas.
Desconexión entre las zonas habitacionales y los servicios.
Dependencia económica en actividades primarias de baja productividad.
Subutilización del potencial territorial para actividades productivas.
Escasa infraestructura para el desarrollo económico.

OBJETIVOS

Impulsar un modelo de ordenamiento y desarrollo urbano equilibrado que fomente el crecimiento sostenible del municipio, considerando sus capacidades naturales y socioeconómicas.
Promover el acceso a espacios habitables conectados a equipamientos y servicios básicos, garantizando una mejor calidad de vida para los habitantes.
Impulsar la vocación productiva del municipio a partir de la aptitud del territorio, promoviendo la diversificación de su economía.

ESTRATEGIAS

- Reducción del crecimiento urbano irregular en un 80% para 2050.
- Cobertura total del municipio con zonificación actualizada en los próximos 3 años.
- Diseño de políticas de vivienda inclusiva y sustentable.
- Ampliación de redes de transporte público eficiente.
- Creación de espacios públicos funcionales e integradores.
- Identificación de áreas con alto potencial productivo.
- Promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos (agroindustria, turismo, energías renovables).
- Desarrollo de infraestructura logística y tecnológica.

METAS

- Diseñar mapas de riesgo y capacidades territoriales.
- Promover incentivos para el desarrollo urbano sustentable.
- Establecer alianzas con instituciones académicas y técnicas para fortalecer la planeación territorial.
- Crear al menos tres polos de desarrollo económico en los próximos 15 años, implementar un corredor agroindustrial en la actual administración.

LINEAS DE ACCIÓN

- Diseñar mapas de riesgo y capacidades territoriales.

- Promover incentivos para el desarrollo urbano sustentable.
- Establecer alianzas con instituciones académicas y técnicas para fortalecer la planeación territorial.
- Establecer programas de vivienda social con criterios de sostenibilidad.
- Conectar comunidades rurales mediante infraestructura de transporte.
- Implementar proyectos de movilidad activa (ciclovías y andadores).
- Incentivar la inversión privada en sectores prioritarios.
- Diseñar programas de capacitación técnica para la población local.
- Implementar proyectos piloto en energías limpias y sostenibles.
- Fomentar la participación ciudadana en campañas de conservación.



EJE 4

CULTURA PARA LA PAZ



III.IV.- EJE 4.- CULTURA PARA LA PAZ

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

La Cultura para la Paz requiere de un enfoque que involucre la coordinación entre diferentes actores sociales, el trabajo en la prevención del delito, el fortalecimiento del equipamiento y la capacitación de las instituciones responsables, la erradicación de la violencia familiar y fomentar la inclusión de grupos vulnerables en la sociedad. Con un compromiso sólido de todos los sectores de la sociedad, se puede construir una comunidad más justa, equitativa y pacífica, donde prevalezca el respeto y la convivencia armoniosa.

El estado de Colima, está ubicado en la región oeste del país, teniendo como acceso el Océano Pacífico, lo que le otorga una ubicación estratégica para el comercio y la logística, teniendo uno de los puertos más importantes del país como lo es Manzanillo, el cual juega un papel crucial en la importación y exportación de mercancías, teniendo una de las principales redes carreteras para la distribución de contenedores de mercancías las cuales se distribuyen a diferentes partes del país, las cuales cruzan por el municipio de Cuauhtémoc. Actualmente Colima cuenta con un patrimonio cultural importante que hace de la visita turística una de las fuentes de ingreso más importantes. Otras actividades económicas de gran relevancia es la producción agrícola (principalmente de limón, sandía, papaya, mango, melón, caña frambuesa y zarzamora) y la ganadera entre otros.

Los delitos predominantes en el Estado de Colima son los homicidios dolosos, violencia familiar, el robo a casa habitación, comercio y vehículos los cuales originan un ambiente de inseguridad en el estado. De igual forma, en el municipio de Cuauhtémoc la tasa de homicidios dolosos, robo a vehículo y violencia familiar en los últimos tres años se ha visto en incremento. Por otro lado, la paz y tranquilidad de la población se ve afectada por la comisión de faltas administrativas e inobservancia y cumplimiento de los diferentes reglamentos de bando y buen gobierno, entre estas faltas se encuentran: ruido excesivo, la ingesta de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas en espacios públicos, así como hechos de tránsito ocasionados por la falta de cultura vial.

A través de estos últimos años, se han implementado diversas estrategias de seguridad para combatir la problemática de seguridad. Ejemplo de éstas, son el empleo de las diferentes corporaciones de nivel Federal (SEDENA, SEMAR, GN), en coordinación con las diferentes dependencias de seguridad Estatal y Municipal, que si bien se ha logrado una numerosa cantidad de resultados positivos, la violencia e inseguridad continúa siendo un tema de importancia fundamental para el correcto desarrollo y convivencia de la ciudadanía.

Aunado a esto se suman los esfuerzos estatales y federales mediante aplicación de programas sociales para resarcir el tejido social, fomentando la cultura de prevención del delito, y participación ciudadana con fin de garantizar la seguridad a la población vulnerable y recuperación de espacios públicos.

Otro tema en que también está considerado dentro de este Eje temático es el de la violencia contra las mujeres que se encuentra arraigada como un fenómeno naturalizado, consecuencia de estereotipos de género, conductas misóginas que provocan la indiferencia y cierta permisividad social de la violencia que se ejerce contra las mujeres en sus distintas manifestaciones. a consecuencia de diferentes factores entre los que destacan, la condición económica, educación, la raza, el origen étnico, la identidad la edad, discapacidad, nacionalidad religión, cultura entre otros factores.

La violencia contra las mujeres representa la violación de sus derechos humanos, la discriminación y en consecuencia, vulnera su desarrollo pleno en virtud pone en riesgo su derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y sexual a ser sometida a daños o sufrimiento de índole, físico, mental sexual, amenazas coacción y otras formas de privación de la libertad, también expone a tortura o tratos humillantes, imposibilitando el ejercicio a la libertad, seguridad personal así como su participación en asuntos públicos.

Es por ello que la vinculación a leyes general y actuales sobre el derecho de las mujeres en una vida libre de violencia son aquel que garanticen los procesos de atención, eliminación de la discriminación, resulta de un área de oportunidad que fortalecerá la atención y resiliencia de las mujeres, sus hijas e hijos.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se rige desde la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en el Estado de Colima. Es una de las preocupaciones del Gobierno Municipal en la que se encuentra dirigiendo esfuerzos con el objetivo de prevenirla, atenderla sancionarla y eliminarla.

En la Dirección de Atención a la Mujer del Municipio de Cuahtémoc, brinda atención directa a las mujeres que sufren algún tipo de violencia con el apoyo, jurídico, psicológico y de trabajo social, al ingreso a cada beneficiaria se tiene un expediente electrónico en la plataforma BANAVIM y físico el cual se encuentra en resguardo de cada área de acuerdo al proceso individual que se lleva registro físico de todas las personas que acuden a solicitar el servicio.

CONTEXTO DE LAS MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA EN EL 2021, 2022, 2023, 2024

Mujeres beneficiadas	fechas	año
46	15 OCTUBRE -AL 31 DICIEMBRE	2021
120	01 ENERO- 31 DICIEMBRE	2022
243	01 ENERO- 31 DICIEMBRE	2023



145	01 ENERO- 15 OCTUBRE	2024
-----	----------------------	------

SERVICIOS BRINDADOS:

- Asesorías 542
- Ordenes de protección tramitada 18
- Apoyo económico 2
- Ingresadas a refugio temporal 2
- Ingresadas a medio camino 2

PERFIL DE LA VICTIMA

- Edad predominante: 16-18 años
- Escolaridad predominante: Secundaria y bachillerato
- Estado civil predominante: Unión libre
- Modalidad predominante: Familiar
- Tipos de violencia predominante: Psicológica, física, sexual, económica, patrimonial

PROGRAMA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

PROBLEMÁTICA

Cuando las instituciones no están coordinadas, puede haber una duplicación de esfuerzos y recursos. Además, puede haber un mal uso de los recursos disponibles si no se asignan adecuadamente según las necesidades reales del municipio o la comunidad. La falta de un plan coordinado también puede resultar en la subutilización de recursos clave, como unidades especializadas o equipos tecnológicos, que podrían ser de gran ayuda si se emplearan de manera conjunta.

OBJETIVOS

Crear un ambiente de paz y tranquilidad, para disminuir los índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad.

ESTRATEGIAS

Trabajar coordinadamente con autoridades de los tres niveles de gobierno para llevar a cabo acciones preventivas.

METAS

- Reducir los índices de delitos en el municipio, para mejorar la calidad de vida y creando un ambiente de paz.



LINEAS DE ACCIÓN

- Participación en las mesas regionales y estatal de seguridad.
- Participar en operativos interinstitucionales para llevar a cabo acciones de prevención del delito.
- Brindar atención inmediata en situaciones de emergencia a la población ofreciendo el apoyo y protección a la ciudadanía cuando sea requerido.
- Celebrar convenios con autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar el trabajo coordinado y coordinar acciones de seguridad.

PROGRAMA

PREVENCIÓN DEL DELITO

PROBLEMÁTICA

La falta de una estrategia eficaz de prevención del delito permite que los comportamientos delictivos se incrementen, ya que no se están atacando las causas fundamentales que fomentan la delincuencia, como la desigualdad social o la exclusión. Sin un enfoque preventivo adecuado, las personas en situación de vulnerabilidad pueden sentirse atraídas por actividades ilícitas, lo que aumenta el número de delitos en la comunidad, creando un ambiente de inseguridad y desconfianza.

OBJETIVOS

Reconstrucción del tejido social, mediante acciones encaminadas a la prevención del delito, la reducción de la incidencia delictiva y la promoción de los derechos humanos.
Instalar señalamientos viales, dar mantenimiento a la infraestructura vial, y fomentar la cultura vial en la población a fin de prevenir de accidentes; implementando acciones preventivas, campañas de concientización y operativos viales.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la cultura de la paz mediante la planificación e implementación de acciones preventivas, para garantizar la paz y tranquilidad, la prevención del delito y la promoción de los derechos humanos.
-

- Realizar evaluaciones y supervisión de las vialidades para verificar el estado de la infraestructura y señalización vial.
- Planificar y diseñar campañas para fomentar la cultura y conciencia vial así como la reducción y prevención de accidentes.

METAS

- Recuperación de espacios públicos en la cabecera municipal y sus comunidades.
- llevar a cabo acciones de difusión de información y medidas de seguridad para evitar campañas para la prevención conciencia y evite ser víctima de la comisión de algún delito.
- Difundir y promover los derechos humanos en el municipio de Cuauhtémoc.

LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar operativos de prevención del delito, así como de vigilancia en los diferentes parques, canchas y espacios recreativos y/o culturales.
- Recuperar espacios públicos (canchas, parques, instalaciones de gobierno) que se encuentren en mal estado, a fin de organizar torneos deportivos y eventos culturales para que la población haga uso de ellos y practiquen actividades de sano esparcimiento.
- Realizar campañas preventivas en los planteles educativos.
- Realizar campañas digitales para difundir medidas de seguridad y prevención.
- Realizar campañas para la difusión de los derechos humanos.
- Coordinar con diferentes instituciones de procuración y defensa de derechos humanos acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos.

CULTURA VIAL:

- Instalar, pintar y dar mantenimiento a señalamientos viales en las vialidades del municipio, para garantizar una correcta circulación de vehículos y prevenir accidentes y/o congestión vial.
- Realizar evaluaciones en las vialidades del municipio de Cuauhtémoc para verificar que el tránsito vehicular sea ordenado y prevenir accidentes y/o tráfico vehicular.
- Realizar campañas de difusión y concientización vial para que los conductores de vehículos sean responsables y cumplan con lo establecido en la ley y reglamentación vigente.
- Realizar operativos viales para garantizar y prevenir accidentes como los operativos boleto cero y conductor responsable.

PROGRAMA

CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO

PROBLEMÁTICA

La falta de capacitación adecuada impide que los agentes de seguridad pública puedan responder de manera efectiva a las situaciones de emergencia, como incidentes violentos, desastres naturales o actos criminales. Sin los conocimientos y habilidades necesarios, los oficiales pueden tomar decisiones equivocadas, y poner en riesgo la seguridad de la comunidad. Además, la falta de equipamiento adecuado puede dificultar la intervención oportuna y la resolución de situaciones que se presenten.

OBJETIVOS

Fortalecer, renovar y profesionalizar el cuerpo policial, así como optimizar los medios disponibles, a fin de contar con una policía capaz honesta y confiable que permita la recuperación del orden y paz pública en el municipio, así como la dignificación policial.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer, renovar y profesionalizar el cuerpo policial, mejorar las condiciones laborales de las y los policías, mediante el buen manejo de los recursos presupuestarios para adquirir y proporcionar equipamiento individual y colectivo suficiente, garantizar la movilidad mediante vehículos adecuados y en óptimas condiciones.
- Capacitar y evaluar constantemente a las y los elementos para contar con una policía profesional, capaz, honesta y confiable que permita la recuperación del orden y de la paz.

METAS

- Mejorar las condiciones laborales de las y los policías, así como adquirir equipamiento individual y colectivo, acordes a las necesidades del servicio que desempeñan.
 - Adquirir vehículos y garantizar que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones de servicio.
 - Fortalecer, renovar y profesionalizar el cuerpo policial para contar con un estado de fuerza óptimo y acorde a las necesidades del municipio.
 - Cumplir con los lineamientos que establece la ley de seguridad pública en materia de certificación.
-

LINEAS DE ACCIÓN

- Gestionar y mejorar las condiciones laborales de los policías entre ellas el sueldo y diferentes prestaciones.
 - Adquirir de uniformes de calidad para cada uno de los elementos.
 - Adquirir de equipo individual acorde a las necesidades del servicio.
 - Adquirir de vehículos (pick up/motocicletas) para garantizar movilidad y brindar seguridad de calidad.
 - Proporcionar mantenimiento preventivo a los vehículos para garantizar su operatividad.
 - Contratar personal de nuevo ingreso y cumpla con los lineamientos establecidos en la ley, para incrementar el estado de fuerza y cubrir las vacantes disponibles.
 - Coordinar con el instituto de formación capacitación y profesionalización policial para que las y los policías reciban capacitación y evaluación constante.
 - Coordinar instituciones educativas y/o en materia de procuración de derechos humanos para impartir capacitación.
-

PROGRAMA

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR

PROBLEMÁTICA

El municipio debe de reconocer las circunstancias que han limitado el desarrollo de las mujeres con relación a los hombres, tales como las creencias, formas de pensar, usos y costumbres, cultura, educación, valores, la discriminación se refleja como un hecho natural, justificable inclusive, este conjunto de prácticas e ideas es uno de los principales obstáculos en el desarrollo humano de las mujeres.

Fortalecer la participación equitativa de las mujeres, promover la igualdad, impulsar su desarrollo para logara incrementar su integración, participación plena y eficaz en la vida económica laborar, política y cultural reduciendo en los ámbitos del espacio local puede ser la vía de empoderamiento que transforme la condición social de las mujeres afectadas.



La Dirección de Atención a la Mujer cuenta con una coordinación interinstitucional con el Instituto Colimense de las Mujeres I.C.M. y el Concejo Estatal para la Prevención Atención a la Violencia Familiar CEPAVI, así como otras instituciones de atención a todas las violencias a través de la realización de diversos programas que conllevan en el acompañamiento a las usuarias víctimas de violencia a la atención emocional, jurídica, social que se requiera.

OBJETIVOS

Promover la atención, asesoría, acompañamiento en beneficio de las mujeres víctimas, para que identifiquen y rompan el círculo de la violencia familiar, a través del proceso de atención integral e interdisciplinario, que busquen su desarrollo en la participación plena, eficaz en todos los ámbitos de su vida, logrando con ello la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

ESTRATEGIAS

- Cultura para la paz.
- Introducir la perspectiva de género en las políticas de desarrollo del municipio.
- Promover la igualdad, reduciendo las causas y los efectos de la discriminación.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres.
- Proyecto Casa morada.

METAS

- Implementar talleres preventivos en donde se desarrollen temas de atención emocional, crianza positiva, con la finalidad de atender la violencia familiar de manera permanente.
- En un plazo no mayor a seis meses contar con un reglamento actualizado, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que delinee y diseñe la política en materia de violencia de género contra la mujer.
- Contar con un Protocolo para la atención de casos de violencia de Género, en plazo de seis meses
- Contar con una policía municipal capacitada para la atención de la violencia de género en contra de las mujeres los 365 días del año.
- Acudir a las 16 Comunidades del Municipio, así como a todos los niveles escolares para difundir los servicios multiprofesionales que se ofrecen en nuestra dirección durante todo el año en especial, mes de marzo, noviembre.
- Resolver de manera efectiva la canalización y derivación a otros servicios de atención de manera permanente cuando la usuaria lo requiera.
- Formar por año, 6 grupos de autoayuda para mujeres y 4 grupos de Reflexión Masculina del CEPAVI
- Contar con un espacio físico, equipado con los servicios básico que brinden estabilidad en una corta estadía, las familias que se encuentren en un estado vulnerable o riesgo, contemplando que se equie en un plazo de 6 meses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar en reglamento del sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
 - Realizar el protocolo para la atención a la violencia de género.
 - Conformación del Grupo Municipal para la prevención del embarazo
 - Conformación del Modelo Municipal de Prevención Social de Violencia y la delincuencia.
 - Establecer la debida coordinación interinstitucional con las unidades de prevención y atención de la violencia de género y las instituciones municipales
 - Realizar jornadas ludo-recreativas para la difusión de la Ley de acceso a una vida libre de Violencia del Estado de Colima, los derechos de las mujeres, los derechos de las víctimas y los derechos de la niñez
 - Contar con más incorporación de policía mujeres municipal capacitada para reaccionar de forma inmediata, sensible y asertiva en la atención de reportes de incidencia por violencia de género.
 - Jornadas comunitarias y escolares para difundir los servicios que ofrece la Dirección de Atención a la Mujer.
 - Grupos de autoayuda para mujeres y de reflexión masculina a través del CEPAVI.
 - Casa morada lugar de corta estadía, que funciona como un refugio para personas que se encuentre en situación vulnerable que hayan sido víctimas de algún tipo de abuso o violencia, se le proporcionara un lugar de resguardo, techo, comida, así como la atención a través del equipo multiprofesional que esta requiera.
-

PROGRAMA

INCLUSIÓN SOCIAL

PROBLEMÁTICA

Los desafíos y obstáculos que enfrentan las personas o grupos que son excluidos o marginados en diferentes ámbitos de la sociedad, como la educación, el empleo, la salud, la política, entre otros.

Son derivados a causa de:

Discriminación: La exclusión o trato desigual hacia personas o grupos debido a su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad.

Desigualdad de oportunidades: La falta de acceso a recursos, servicios y oportunidades para personas o grupos marginados.

Estereotipos y prejuicios: La perpetuación de ideas y creencias negativas hacia personas o grupos, lo que puede llevar a la exclusión.

Falta de representación: La escasez de personas de grupos marginados en puestos de liderazgo, toma de decisiones y representación en diferentes ámbitos.

Barreras físicas y tecnológicas: La falta de accesibilidad en espacios físicos y digitales para personas con discapacidad.

En nuestro gobierno el principal objetivo es una prioridad garantizar el acceso a todas y todos los ciudadanos del municipio el derecho a los programas sociales que desarrollaremos en apoyo indistintamente hombres, mujeres, niños, niñas, grupos vulnerables, personas con discapacidad y muy especialmente a las personas que por sus preferencias sexuales han sido discriminadas a los largos de los años.

Lo principal en nuestro gobierno será un gobierno de puertas abiertas donde a través de la cercanía con los ciudadanos nos permitirá desarrollar proyectos que realmente se identifiquen con la problemática en la que vivimos en materia de discriminación y violencia de género entre otras.

OBJETIVOS

Promover la inclusión social, garantizando que se brinden las mismas oportunidades económicas, educativas, culturales y de bienestar para todas las personas, sin importar su origen, género, edad, ideología, situación económica o condición física.

Crear una sociedad en la que todas las personas tengan la oportunidad de participar plenamente y sin discriminación en todos los aspectos de la vida.

ESTRATEGIAS

Crearemos en nuestra estructura orgánica la dirección de inclusión social donde llevaremos a cabo estrategias que promuevan la convivencia social, el respeto a los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

En esta dirección se dará atención a cada grupo vulnerable de nuestro municipio donde de la mano, trabajaremos para combatir cualquier acto que este en contra de su integridad y desarrollo social.

Buscaremos en estos tres años de gobierno concientizar a la población mediante talleres, cursos, fomento a la convivencia vecinal la importancia del respeto a la libertad de cada ciudadano de vivir una vida libre de violencia, de discriminación y sobre todo ese bienestar social tan anhelado por todas y todos. Para con estas acciones contribuir a construir un municipio seguro donde cada persona vivía segura y libre para que nuestro municipio sea un municipio incluyente donde se escuchen todas las voces de los ciudadanos.

METAS

- Creación de la dirección de inclusión social en la estructura orgánica del ayuntamiento con la finalidad de lograr un gobierno incluyente.
- Implementar acciones en beneficio de acceso igualitario a los recursos y oportunidades, reconocimiento y valoración de la diversidad, eliminación de la discriminación, participación y empoderamiento de los grupos marginados
- Erradicar toda acción en contra de cualquier grupo vulnerable.

LINEAS DE ACCIÓN

- Talleres de concientización en materia de derechos humanos, no discriminación, derechos de todas las comunidades y de convivencia social.
- Organización de grupos de cuidanos con características específicas para desarrollar proyectos que realmente resuelvan la problemática.
- Promoción y desarrollo de proyectos productivos para estos sectores que ayuden a situación económica.
- Programas de educación inclusiva para personas con discapacidad
- Políticas de diversidad e inclusión en el lugar de trabajo.
- Acceso a servicios de salud para todos los grupos.



EJE 5



III.V.- EJE 5.-GOBIERNO HUMANO Y TRANSPARENTE

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO



Este eje tiene la finalidad de la restauración en el servicio público de valores como la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la empatía y la justicia, con la transparencia como eje rector, implementando medidas específicas que fomenten la transparencia, el uso eficiente de recursos, la generación de ingresos y aplicar un proceso permanente de revisión, control y mejora continua.

Los programas que definen este eje tienen la finalidad de actuar desde las áreas mas administrativas del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc que tienen la oportunidad de reducir gastos innecesarios, encontrar proveedores con precios más accesibles y de mejor calidad para los insumos requeridos para un buen funcionamiento del Ayuntamiento; plantear estrategias para reducir la deuda pública actual y no comprometer la estabilidad económica del Ayuntamiento.

De acuerdo a los datos contables entregados en la administración, la deuda pública en un periodo de 9 años en lugar de disminuir creció un 81.99%, por lo que se tomaran medidas de austeridad dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento con la finalidad de generar una reducción.

PROGRAMA

FINANZAS SANAS

PROBLEMÁTICA

La administración municipal 2024-2027 una vez que recibió la transmisión del mando gubernamental se ve en la necesidad de lograr que la situación financiera del municipio de Cuauhtémoc, Col., mejore puesto que, a lo largo de administraciones pasadas, se detectó un déficit presupuestal notable, esta administración llevó a cabo prácticas y estrategias financieras para cubrir las diversas obligaciones y compromisos con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, esto ayudo a no causar afectación a los servicios públicos e incumplir con al pago de nómina y obligaciones de fin de año a los trabajadores de este H. Ayuntamiento.

Esta experiencia motiva la implementación de medidas de racionalidad y moderación del gasto para evitar caer en un déficit presupuestal en la actual administración.

Tabla Ley de Ingresos.

	2023	2024	2025
Ingresos	\$192,579,488.91	\$195,685,734.28	209,049,101.55

Como se muestra en la tabla anterior para el ejercicio fiscal 2025 se tiene pronosticado un aumento en el presupuesto de ingresos del 6.8 %. Llevando a cabo un gasto responsable se pueden mantener unas finanzas públicas sanas.

OBJETIVOS

Lograr que el municipio de Cuauhtémoc, Col. alcance verdaderamente mantener una situación financiera sana mediante la aplicación de una armonización contable y disciplina financiera.

ESTRATEGIAS

Transparencia. Mediante el portal de transparencia garantizar el acceso a la información de los ingresos, egresos y proyectos de la administración pública.

Planeación financiera responsable. Diseñar presupuestos basados en resultados alineados con metas claras y medibles para maximizar el impacto de los recursos.

Optimizar Ingresos. Modernización del cobro de impuestos implementando sistemas digitales para facilitar el pago de predial, agua potable y otros servicios, así como establecer planes de pago flexibles para que los contribuyentes morosos regularicen sus deudas.

Egresos. Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Deuda. Minimizar el peso de la deuda pública en las finanzas municipales.

METAS

- Implementar medidas específicas que fomenten la transparencia, el uso eficiente de recursos, la generación de ingresos y aplicar un proceso permanente de revisión, control y mejora continua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener actualizado la plataforma de acceso a la información pública para la ciudadanía.
- Alinear los Ejes y Estrategias del Plan Municipal con los Programas del Presupuesto de egresos.
- Eficientar el cobro de impuestos en las cajas receptoras de la Dirección de ingresos y cajas foráneas.
- Diseñar campañas de fomento de pago de impuestos por parte de la dirección de recaudación.
- Ejecutar un gasto público responsable, racional y moderado.
- Manejo responsable de la deuda pública.
- Apego a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.



PROGRAMA

PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL

PROBLEMÁTICA

Actualmente la Administración Pública Municipal cuenta con una situación financiera difícil que requiere que se realicen acciones de austeridad específicas.

Esto se ha venido generando debido al incremento de los gastos operativos en comparación con los ingresos municipales, abuso en gastos en rubros como viáticos, combustibles, servicios de representación.

La adquisición de deuda pública origina compromisos financieros que limitan la inversión en infraestructura y servicios públicos.

Esto da origen al presente Plan que pretende apoyar la mejora de la situación financiera.

OBJETIVOS

Optimizar los recursos financieros del municipio, garantizando la eficiencia en el uso del presupuesto público y asegurando que los servicios básicos para la ciudadanía se mantengan.

ESTRATEGIAS

- Racionalizar del gasto público identificando y eliminando gastos innecesarios.
- Optimizar de los recursos humanos y materiales, reasignando personal y bienes para evitar duplicidades y mejorar la productividad.
- Austeridad en actividades no prioritarias, reducir gastos en eventos oficiales, publicidad y representación.
- Transparentar el gasto informando periódicamente a la ciudadanía sobre el uso de los recursos.

METAS

- Reducir el gasto corriente en el primer año de implementación en comparación con el anterior.
- Incrementar la inversión en infraestructura en un 10% a partir del segundo año.
- Mejorar la percepción ciudadana sobre el manejo financiero del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Suspensión de viáticos no esenciales.
- Eliminación de gastos en publicidad no prioritaria.
- Uso eficiente de combustibles y energía eléctrica en instalaciones municipales.
- Reasignación de personal administrativo a áreas con más carga de trabajo.
- Implementar trámites en línea para reducir costos operativos.
- Publicación trimestral de informes financieros en el portal oficial del municipio.



PROGRAMA

SISTEMA DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES

PROBLEMÁTICA

No existe un adecuado control y logística, así como una buena administración de los recursos materiales, económicos y humanos.

OBJETIVOS

Lograr una gestión de adquisiciones que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente, la optimización de recursos públicos, el fomento de la competitividad entre proveedores, y el acceso a información clara y oportuna para la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS

- Crear herramientas digitales administrativas tales como:
 - Inventarios
 - Diagramas de Gantt
 - Manual de operación
- Llevar a cabo cotizaciones y concursos apegados a la normatividad para elegir la mejor relación calidad precio en las compras.
- Verificar las metas planteadas y realizar comparativas del progreso del año, para tener una visión del avance y cumplimiento de nuestro objetivo.
- Contar con comunicación asertiva y proactiva.

METAS

- Lograr una eficiente y correcta administración y control de la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la administración pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- Generar ahorros al elegir las mejores alternativas.
 - Aprovechar de manera óptima los recursos, haciendo más con menos.
 - Hacer uso consiente y responsable de los bienes materiales.
 - Establecer criterios claros para la selección de proveedores y evaluación de ofertas.
 - Publicar información sobre licitaciones, contrataciones y resultados en plataforma de transparencia.
 - Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y actualizar estrategias.
-

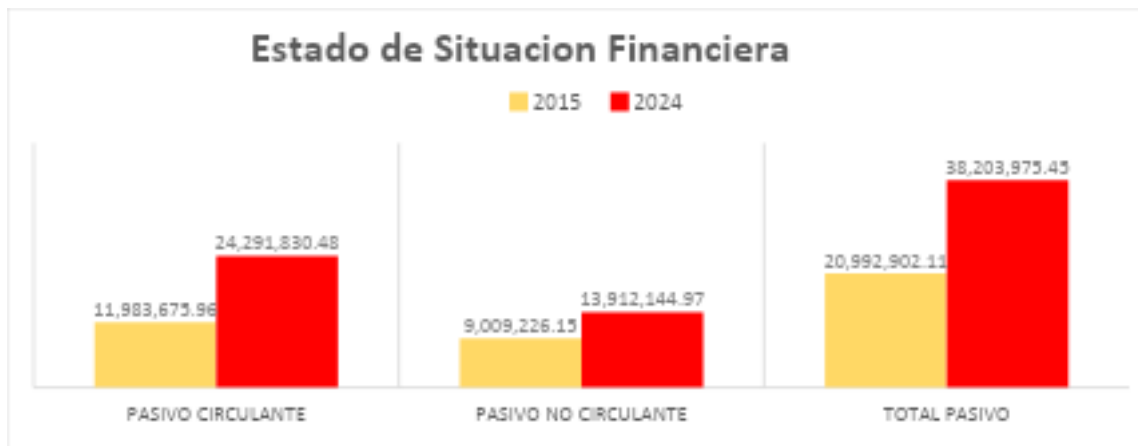
PROGRAMA

MANEJO RESPONSABLE DE LA DEUDA PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

El Estado de la situación financiera del Gobierno del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, a la toma de posesión en el mes de octubre del 2024 se presenta en la siguiente tabla, realizando una comparación con el ejercicio 2015, es decir hacer tres administraciones, se puede apreciar un considerable incremento.

	2015	2024	Incremento	%
PASIVO CIRCULANTE	11,983,675.96	24,291,830.48	12,308,154.52	
PASIVO NO CIRCULANTE	9,009,226.15	13,912,144.97	4,902,918.82	
TOTAL PASIVO	20,992,902.11	38,203,975.45	17,211,073.34	81.99%



Los compromisos financieros que se generan por el pago de estos pasivos limitan la capacidad del municipio para destinar recursos a programas prioritarios y proyectos de infraestructura. Además, las tasas de interés y plazos poco favorables en los créditos generan una carga económica significativa.

OBJETIVOS

Evitar un endeudamiento excesivo que pueda poner en riesgo la estabilidad económica del municipio, asegurando que las obligaciones financieras no superen la capacidad de pago.

ESTRATEGIAS



- Negociar con proveedores y acreedores reestructuración de deudas para obtener mejores condiciones financieras, como plazos más cómodos o tasas de interés más bajas.
- Implementar medidas de austeridad y optimización del gasto público para disminuir la dependencia de la deuda.
- Análisis de Fuentes de Financiamiento más económicas, como programas estatales o apoyos federales.
- En la medida de lo posible mantener al corriente los pagos de las obligaciones financieras existentes para evitar la generación de intereses moratorios.

METAS

- No aumentar el monto de la deuda pública con respecto de lo recibido.

LINEAS DE ACCIÓN

- Negociar plazos de obligaciones que representen más carga financiera.
- Evitar la contratación de nueva deuda.
- Realizar pagos en tiempo y forma de obligaciones existentes.
- Evitar gastos innecesarios.



PROGRAMA

COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

PROBLEMÁTICA

El avance de los medios de comunicación digitales ha generado una auténtica sociedad de la información, donde la mayoría de los contenidos pueden ser consultados al alcance de un click; lo anterior ha generado una cultura de la transparencia, particularmente en lo referente a los asuntos de interés público. En el caso de nuestro municipio, no obstante que existe una tasa de alfabetización superior al 96%, solamente el 49% de las personas tiene acceso a internet, lo que

se traduce en más de la mitad de la población sin la posibilidad de acceder a la información disponible en la red.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima regula a los sujetos obligados, como los Ayuntamientos, a transparentar todos los aspectos del quehacer administrativo. En la actualidad el municipio de Cuauhtémoc cumple al 100% con lo normado en los artículos 29 y 33 de dicha Ley, por lo que resulta de suma importancia la difusión de la citada información para generar una ciudadanía consciente y participativa.

Además de lo anterior, el gobierno municipal, al ser el primer contacto entre la ciudadanía y el gobierno, debe contar con una comunicación social responsable, que contribuya a la difusión de espacios y contenidos de interés público, así como aquellos que abonen al crecimiento personal o colectivo de las y los habitantes del municipio. En el mismo sentido, se deben de generar las herramientas de comunicación que propicien la participación ciudadana en la resolución de problemas.

OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de personas con acceso a internet.
- Cumplir al 100% con las obligaciones en materia de Transparencia.
- Mantener un índice de 100% de respuesta a las solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Generar una comunicación efectiva y socialmente responsable.
- Difundir efectivamente la información de interés público para las y los habitantes del municipio.
- Promover la participación de la ciudadanía a través de los medios de comunicación digitales.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura de espacios con acceso a internet gratuito dentro del municipio, con énfasis en las comunidades rurales, en coordinación con el Gobierno del Estado y el sector productivo.
 - Actualizar trimestralmente en la página web del Ayuntamiento toda la información relativa a los artículos 29 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
 - Nombrar un enlace de cada Dirección con la Unidad de Transparencia.
 - Difundir a través de los canales oficiales toda la información de interés público o que contribuyan al crecimiento personal o colectivo de las y los habitantes del municipio.
 - Contar y usar todos los canales de comunicación para la difusión de contenidos de interés general.
 - Crear una aplicación digital donde las y los ciudadanos puedan reportar problemáticas y/o aportar ideas para la solución de los mismos.
-

METAS

- Ser el municipio más transparente del estado.

LINEAS DE ACCIÓN

- Actualizar y socializar oportunamente toda la información relativa a los Artículos 29 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
 - Responder el 100% de las solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - Crear una aplicación que permita la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos de interés público y la resolución de problemas.
-



PROGRAMA

GOBIERNO CERCANO Y HUMANO

PROBLEMÁTICA

Una de las problemáticas que enfrenta el Municipio de Cuauhtémoc se concentra en la falta de confianza que tiene la población sobre el quehacer del gobierno, esto genera el desconocimiento de las acciones gubernamentales, una percepción de una atención lenta e ineficiente, muy poca participación social en temas públicos todo esto ha venido formando una barrera que ha distanciado a la ciudadanía y al gobierno.

OBJETIVOS

Establecer un gobierno que busca estar en sintonía con las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, promoviendo la participación y la accesibilidad, con el propósito de atender sus necesidades y mantener un acercamiento que genere confianza.

ESTRATEGIAS

- Un gobierno que escucha; de puertas abiertas
- Un gobierno que atiende las necesidades; tomándolas como prioridades
- Un gobierno cercano a la gente; que se acerca a tu comunidad

METAS

- Incrementar la confianza ciudadana en el Gobierno Municipal.
- Brindar una atención de calidad en lo referente a tramites y servicios.
- Aumentar la participación de la ciudadanía en actividades públicas.

LINEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un canal de comunicación en medios digitales.
 - Programar visitas a las comunidades y tomar las peticiones de manera directa.
 - Atender las necesidades priorizando las que tengan que ver con los servicios públicos básicos.
 - Agilizar trámites administrativos.
 - Formar comités ciudadanos que representen los intereses de diferentes sectores de la comunidad.
 - Organizar foros, encuestas y consultas públicas antes de tomar decisiones clave.
-

IV.- ALINEACIÓN DE LOS EJES PILARES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y LA AGENDA 2030.

Los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Cuauhtémoc, Colima se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, alinear los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno y a su vez lo a los ODS no solo promueve la colaboración y la eficiencia, sino que también garantiza que las acciones locales tengan un impacto positivo y sostenible en el contexto más amplio del desarrollo estatal, nacional e internacional.

Esto también permite que las políticas y estrategias a nivel municipal se integren con los objetivos y prioridades de los gobiernos estatal y federal, evitando contradicciones y redundancias; se optimizan los recursos al facilitar el acceso a fondos y programas estatales y federales, ya que muchas veces están condicionados a la alineación de metas locales con las prioridades de nivel superior, se puede logra un mayor impacto porque se contribuye al logro de objetivos comunes y de largo alcance, como el desarrollo sostenible, la equidad social o la competitividad económica, ya que todos los niveles de gobierno trabajan en una misma dirección.

Una adecuada alineación contribuye a que la planificación y evaluación sea mas eficiente ya que se facilita la medición del impacto de las políticas públicas a través de indicadores comunes, mejorando la rendición de cuentas y la transparencia.

A continuación, se describen los Ejes de los Planes de los tres niveles de Gobierno y los ODS, posteriormente se muestra el Cuadro de Alineación donde se puede apreciar la relación que guardan entre ellos.

EJES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

- 1.- Desarrollo para el Bienestar
- 2.- Impulso Agropecuario
- 3.- Cuauhtémoc Nuestro Hogar
- 4.- Cultura para la Paz

5.- Gobierno humano y transparente

EJES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

1. Bienestar para todas y todos
2. Economía para el bienestar
3. Sembrar la paz
4. Colima nuestro hogar
5. Gobierno honesto y transparente

EJES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

1. Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el Estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
- Hacia una democracia participativa
- Revocación de mandato
- Consulta popular
- Mandar obedeciendo
- Política exterior: recuperación de los principios
- Migración: soluciones de raíz
- Libertad e igualdad

2. Política Social

- Construir un país con bienestar
- Desarrollo sostenible
- Programas
 - El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
 - Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
 - Jóvenes Construyendo el Futuro
 - Jóvenes Escribiendo el Futuro
 - Sembrando Vida
 - Programa Nacional de Reconstrucción
 - Desarrollo Urbano y Vivienda
 - Tandas para el Bienestar
- Derecho a la educación
- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

3. Economía

- Mantener finanzas sanas
- No más incrementos impositivos
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
- Rescate del sector energético
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Creación del Banco del Bienestar
- Construcción de caminos rurales
- Cobertura de internet para todo el país
- Proyectos regionales
- Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía
- Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
- Ciencia y tecnología
- El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1 FIN DE LA POBREZA
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Reducir la desigualdad en y entre los países



2 HAMBRE CERO
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



3 SALUD Y BIENESTAR
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



5 IGUALDADE DE GÉNERO
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



14 VIDA SUBMARINA
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA MODERNA
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Ejes del PMD 2024-2027	Objetivos del PMD (2024-2027)	Ejes del PED (2021-2027)	Ejes PND (2018-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
EJE 1				
1.- Desarrollo con Bienestar	<p>1.1 Turismo Gastronómico, Cultural y Ecoturismo Objetivo El objetivo es sacar el potencial con el que nuestro municipio ya contaba y que a lo largo de sus administraciones no ha tenido seguimiento, para así, gestionar de manera responsable y ayudar a crear empleos, proteger el patrimonio natural, cultural, y mejorar el bienestar de las personas. Promover el turismo en el municipio, aprovechando su riqueza cultural, gastronómica y natural, para ofrecer una experiencia integral a los visitantes, fomentando el fortalecimiento de la identidad local y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.</p>	2. Economía para el bienestar	3. Economía Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
	<p>1.2 Programas Sociales Objetivo Mejorar el acceso a oportunidades educativas, fomentar el desarrollo personal y profesional de las madres, facilitar el acceso a una alimentación saludable a personas en situación de vulnerabilidad.</p>			



	<p>1.3 Apoyo a la población en situación vulnerable Garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas en la vida social, económica, política y cultural, eliminando las barreras que enfrenta día a día.</p>	<p>1. Bienestar para todas y todos</p>	<p>2. Política Social</p>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>
EJE 2				
<p>2.- Impulso Agropecuario</p>	<p>2.1 Mejora de Caminos Sacacosechas Objetivo Trabajar en conjunto con los Ejidos, Ingenio azucarero Quesería y Uniones agrícolas y ganaderas para mejorar el estado físico de los principales caminos saca cosechas ya que estas vías son indispensables para el transporte de insumos, cosechas, ganado y movilidad en general de los productores.</p>	<p>2. Economía para el bienestar</p>	<p>3. Economía Construcción de caminos rurales</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
	<p>2.2 Programa de Insumos Agrícolas y Ganaderos Objetivo Facilitar la adquisición de insumos agrícolas y ganaderos a los productores del campo para el desarrollo y mejoramiento de su economía, consiguiendo precios más bajos que los de mercado y ofreciendo los productos con mayor demanda.</p>	<p>2. Economía para el bienestar</p>	<p>3. Economía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>



	<p>2.3 Gestión de Proyectos Agropecuarios Objetivo Brindar asesoría y capacitación a los productores agropecuarios para la elaboración de proyectos productivos viables, buscando el incremento de los índices de aprobación y una adecuada canalización y gestión ante las diferentes instancias estatales y federales, con el propósito de lograr su financiamiento.</p>	<p>2. Economía para el bienestar</p>	<p>3. Economía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p>	<p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
EJE 3				
<p>3.- Cuauhtémoc Nuestro Hogar</p>	<p>3.1 Obra Pública con sentido Social Objetivo Mejorar la infraestructura de las localidades del municipio, mediante la rehabilitación de calles y recuperación de espacios públicos, mejorando su calidad, seguridad y accesibilidad.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Construir un país con bienestar 3. Economía Proyectos regionales</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
	<p>3.2 Servicios Públicos Eficientes Objetivo Brindar servicios públicos eficientes y oportunos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio en los rubros de recolección de basura, alumbrado público, conservación y mantenimiento de calles, espacios públicos, panteones y rastros.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Construir un país con bienestar</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>



	<p>3.3 Plan Integral de gestión del Agua Objetivo Garantizar el abastecimiento sostenible, eficiente y equitativo de agua potable para toda la población, optimizando su uso, protegiendo las fuentes de agua y mejorando la infraestructura existente.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
	<p>3.4 Saneamiento del Drenaje y Alcantarillado Gestionar el transporte de las aguas residuales hasta una planta de tratamiento y dirigir adecuadamente las aguas pluviales, mediante el mantenimiento, la rehabilitación y la ampliación de la red de alcantarillado.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>



	<p>3.5 Cuidado del Medio Ambiente Objetivo Realizar acciones dirigidas, supervisar, identificar y realizar proyectos de mejora, que brinden soluciones a corto, mediano y largo plazo a los problemas ambientales con el propósito de contribuir al aprovechamiento de los recursos sustentables, preservación, conservación y protección del medio ambiente garantizando a los ciudadanos el derecho a un entorno sano.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p>
	<p>3.6 Cuauhtémoc con Desarrollo Ordenado Objetivo Impulsar un modelo de ordenamiento y desarrollo urbano equilibrado que fomente el crecimiento sostenible del municipio, considerando sus capacidades naturales y socioeconómicas.</p>	<p>4. Colima nuestro hogar</p>	<p>2. Política Social Desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>
EJE 4				
<p>4.- Cultura para la Paz</p>	<p>4.1 Coordinación Interinstitucional Objetivo Crear un ambiente de paz y tranquilidad, para disminuir los índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad.</p>	<p>3. Sembrar la paz</p>	<p>1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad 2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>



	<p>4.2 Prevención del Delito Objetivos Reconstrucción del tejido social, mediante acciones encaminadas a la prevención del delito, la reducción de la incidencia delictiva y la promoción de los derechos humanos.</p> <p>Difusión de medidas de prevención para evitar ser víctimas de delitos.</p>	<p>3. Sembrar la paz</p>	<p>1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>4.3 Capacitación y Equipamiento Objetivos Fortalecer, renovar y profesionalizar el cuerpo policial, así como optimizar los medios disponibles, a fin de contar con una policía capaz honesta y confiable que permita la recuperación del orden y paz pública en el municipio, así como la dignificación policial.</p>	<p>3. Sembrar la paz</p>	<p>1. Política y Gobierno Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>4.4 Prevención y Atención de la Violencia Familiar Objetivo Promover la atención, asesoría, acompañamiento en beneficio de las mujeres víctimas, para que identifiquen y rompan el círculo de la violencia familiar, a través del proceso de atención integral e interdisciplinario, que busquen su desarrollo en la participación plena, eficaz en todos los ámbitos de su vida, logrando con ello la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>3. Sembrar la paz</p>	<p>2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>



	<p>4.5 Inclusión Social Objetivo Promover la inclusión social, garantizando que se brinden las mismas oportunidades económicas, educativas, culturales y de bienestar para todas las personas, sin importar su origen, genero, edad, ideología, situación económica o condición física.</p>	<p>3. Sembrar la paz</p>	<p>1. Política y Gobierno Libertad e igualdad 2. Política Social Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
EJE 5				
<p>5.- Gobierno humano y transparente</p>	<p>5.1 Finanzas Sanas Objetivo Lograr que el municipio de Cuauhtémoc, Col. alcance verdaderamente mantener una situación financiera sana mediante la aplicación de una armonización contable y disciplina financiera.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 3. Economía Mantener finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>5.2 Plan de Austeridad Municipal Objetivo Optimizar los recursos financieros del municipio, garantizando la eficiencia en el uso del presupuesto público y asegurando que los servicios básicos para la ciudadanía se mantengan.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 3. Economía Mantener finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>5.3 Sistema de Gestión de Adquisiciones Objetivo Lograr una gestión de adquisiciones que garantice el cumplimiento de la normatividad vigente, la optimización de recursos públicos, el fomento de la competitividad entre proveedores, y el acceso a información clara y oportuna para la toma de decisiones.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 3. Economía Mantener finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>



	<p>5.4 Manejo Responsable de la Deuda Publica Objetivo Evitar un endeudamiento excesivo que pueda poner en riesgo la estabilidad económica del municipio, asegurando que las obligaciones financieras no superen la capacidad de pago.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad 3. Economía Mantener finanzas sanas</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>5.5 Comunicación Social y Transparencia Objetivo •Ampliar la cobertura de personas con acceso a internet. •Cumplir al 100% con las obligaciones en materia de Transparencia. •Mantener un índice de 100% de respuesta a las solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. •Generar una comunicación efectiva y socialmente responsable.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Recuperar el Estado de derecho</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
	<p>5.6 Gobierno Cercano y Humano Objetivo Establecer un gobierno que busca estar en sintonía con las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, promoviendo la participación y la accesibilidad, con el propósito de atender sus necesidades y mantener un acercamiento que genere confianza.</p>	<p>5. Gobierno honesto y transparente</p>	<p>1. Política y Gobierno Recuperar el Estado de derecho</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc 2024-2027 se hará con base en a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual permite definir los objetivos, propósitos, componentes y actividades de los programas operativos y en cuatro columnas definir el resultado esperado, los indicadores y medios de verificación, y los factores externos (o supuestos) que deben considerarse para el cumplimiento de los objetivos. Se dará seguimiento presupuestal al Plan Municipal de acuerdo a la metodología del Presupuesto basado en Resultados, que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones



sociales, económicas y ambientales para el desarrollo municipal sustentable. Finalmente, este Plan Municipal de Desarrollo adoptó y ajustó metas generales de acuerdo a las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 y la Agenda 2030. Sin embargo, la medición y evaluación del cumplimiento del PMD, deberá estar sujeto a la definición de indicadores y valores, que serán ajustados una vez que el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 sea publicado.

VI.- BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY DE PLANEACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

LEY DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.

LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS, Consultado en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

INEGI, (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010 Cuauhtémoc, Colima, consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/06/06005.pdf

Comisión Nacional del Agua, (2007) Mapa de la Red Hidrográfica digital del Estado de Colima

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Puntos de Riesgo de Inundación en el municipio de Cuauhtémoc, consultado en: <https://www.gob.mx/cenapred>

INEGI, (2020). Censo de población y vivienda cuestionario ampliado, 2020.

INEGI, (2020). Panorama Sociodemográfico de Colima, Censo de Población y Vivienda 2020, Pag. 11.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020 – 2070. Consultado en: https://conapo.segob.gob.mx/es/CONAPO/Datos_abiertos

H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima, consultado en:
<https://www.cuauhtemoc-col.gob.mx/portal/?historia>

Data México, secretaria de economía, consultado en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuauhtemoc?redirect=true#health>

MTRA. ALEJANDRA VARGAS GONZALEZ
Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima.